AÑO XI BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 1889 NÚM. 149

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE: — Dr. D. BENJAMIN ZORRILLA
Vocales: D. F. de la Barra, D. Benjamin Posse, D. Cárlos G. Spano, Dr. D. F. Martin y Herrera
SECRETARIO: — Dr. D. Julio A. Garcia

REDACCION: DIRECTOR, Juan M. de VEDIA — COLAB.: Fernando D. GUERRICO, Juan TUFRÓ.

REDACCIÓN

LOS NIÑOS

ESCUELAS — MAESTROS — EXÁMENES — MÉTODOS DE ENSEÑANZA

Se han contado los niños que han frecuentado las escuelas públicas durante el primer tercio del año de 1888, en todo el territorio de la República Argentina, y se ha obtenido una cifra de 167,217, distribuidos entre 2198 centros de enseñanza primaria, y bajo la dirección de 4534 personas de ambos sexos.

Se contaron asimismo y en el año de 1887, en las escuelas sostenidas por la iniciativa privada, cerca de 50000 criaturas, distribuidas en 802 casas, y al cargo de 1602 maestros ó maestras.

Sumadas las cantidades homogéneas, hemos obtenido un total de 217,000 niños, 6000 maestros y maestras, y 3000 casas-escuelas, distribuidas desde el Chubut hasta Jujuy, desde los límites de Mendoza hasta la gran capital.

Si se contaran asimismo los alumnos de las escuelas de aplicación, anexas á las normales, algunas escuelas particulares que ya las congregaciones religiosas y los vecinos han ido á establecer en los territorios nacionales, otras de igual origen, de que no se lleva cuenta en las provincias, y muchas que pasan desapercibidas en la capital, esas cifras acrecerían aún más, alcanzando tal vez los niños á un cuarto de millón.

Para esos 250,000 niños, hoy en su casi totalidad de vacaciones, se han construido, y se construyen por todas partes, edificios mas ó menos hermosos, se votan sumas considerables, se piden maestros hasta en el extranjero, se escriben periódicos y libros, se forman programas, se inventan muebles y aparatos diversos.

Todo marcha á ese respecto en via de grandes progresos, sobre los cuales no queremos detenernos en este artículo, por haberlo ya hecho, con sobrada extensión, en otras oportunidades.

Pensemos solo en los niños, desligándonos de todas las preocupaciones é influencias que suelen estraviar nuestros juicios.

Cada año que pasa se renuevan en las escuelas las pruebas de exámenes, y sus resultados, á juzgar por las clasificaciones que obtienen los niños, nada dejan que desear al educacionista mas exigente.

El éxito parece ser la consecuencia inequívoca de toda prueba de exámenes,

y el triunfo mas espléndido á que podría aspirarse.

A tal grado de perfección parece haber llegado la educación común entre nosotros, que los términos *distinguido* y *sobresaliente*, no tienen ya cabida en los juicios de nuestros examinadores, porque cada inteligencia infantil brilla con la misma intensidad.

Un distinguido periodista nos decía ha pocos días: todas las versiones sobre exámenes son completamente idénticas, los mismos juicios, los mismos resultados respecto de unos que de los otros.

Sin embargo, cuando el espíritu del observador se detiene delante de una escuela en un día de exámenes y medita sobre la forma en que esos actos se realizan, no puede menos de reconocer que faltan al cuadro, los movimientos, la animación y la vida propia de los seres humanos, dotados no solo de facultades imitativas, sino capaces de concebir, de perfeccionarse y de producir por sí solos verdaderas obras de ingenio.

¿Qué son, regularmente, nuestros exámenes? Actos silenciosos y fríos, en que los niños actúan como un mecanismo de relojería, sin apartarse un ápice de la marcha que parece que no puedan leer en el libro de texto, porque á los niños no les está permitido pensar lo que dicen, sino decirlo en cuanto asoma á su memoria. Son, como ha dicho Page, unos recipientes pasivos, que no contienen mas que aquello que se ha depositado en ellos.

No se pretenda que una regla, una ley, un principio, sea aplicado á un caso concreto, porque no se obtendrá resultado alguno.

Un niño diserta sobre geografía, señalando con el puntero todos los accidentes orográficos ó hidrográficos. Otro discurre sobre la teoría de las proporciones. Un tercero practica un análisis gramatical. Un cuarto habla de minerales ó de plantas. Las mesas examinadoras asisten silenciosas á esos actos, en que solo toman parte el maestro de la clase y sus alumnos. La misión de aquella no consiste generalmente mas que en clasificar, es decir, en poner al niño 10, 9, 8 puntos según los casos. Prueba evidente del hecho: distritos enteros hay, en que todos los alumnos de sus escuelas debieran ser promovidos al grado superior inmediato.

Y sin embargo, presentad á los niños á que me he referido, en una forma familiar, la ocasión de daros á conocer sus conocimientos geográficos, y estad seguros de que no conseguireis lo que deseais.

Poned á los niños algunos problemas sencillos de aritmética, en que puedan ejercitar sus conocimientos, y notareis que no saben hacer aplicación alguna de las reglas aprendidas, porque estas no han pasado por lo que alguien ha llamado la digestión mental.

En cuanto á los que estudian la gramática, definiéndola como el arte de saber leer y escribir correctamente y con propiedad, es muy probable que tampoco hayan sido ejercitados en la práctica de buenas lecturas, hechas con la entonación debida y el conocimiento de los vocablos empleados.

En cuanto al estudio de la botánica y la mineralogía, los resultados serán aun mas tristes. En estos estudios la observación directa de las rocas y las plantas, son tan indispensables, que no habiéndose hecho así, no hay qué pensar en obtener respuestas satisfactorias á las preguntas que pudieran hacerse á los niños sobre hechos tangibles.

Estos hechos no nos sorprenden; sin embargo, ellos son la consecuencia natural de las deficiencias que se trata de corregir en nuestras escuelas norma-

les, de donde los maestros han salido generalmente sin mas bagage que el de los estudios teóricos que en ellas han hecho, y los de una mala práctica, probablemente reñida con los principios de la pedagogía moderna.

Estos males pueden aun corregirse por la adopción de algunas disposiciones de un carácter eminentemente práctico y que conviertan á nuestros jóvenes normalistas en experimentados viajeros, en hábiles calculistas, en excelentes lectores y escritores, medianos herboristas, en higienistas y coleccionistas de objetos diversos. Esos resultados pueden obtenerse por la costumbre de imponerse de los demás sobre los países que han recorrido, con el hábito de resolver no solo los problemas que en la escuela se les presenten, sino todos aquellos que en la vida ordinaria ó en el comercio pudieran tener ocasión de conocer, con el gusto y el hábito de leer buenas obras; con la redacción de escritos diversos; en el estudio de la naturaleza sobre su mismo campo, y en el interés general, no solo de obtener el grado ó diploma, sino de instruirse en todo cuanto es del resorte de su profesión.

De todo lo que el maestro se ha de valer para obtener resultados en la enseñanza, solo una parte relativamente pequeña se encuentra en ella; las demás tiene que buscarlas fuera de su centro y solo él puede proporcionárselas.

Nuestros maestros se irán corrigiendo gradualmente, y las escuelas ofrecerán en el porvenir una faz muy distinta.

Ya en el año que ha terminado hemos tenido ocasión de presenciar algunas de esas reacciones, que precipitarán la adopción de los textos, generalmente aconsejados por las comisiones nombradas al efecto por el Consejo Nacional de Educación.

Entretanto, los que tenemos la misión de velar por el perfeccionamiento y mejora de las escuelas, no dejemos inactivas las facultades y las fuerzas físicas de los niños; eduquemos las primeras y ejercitemos las segundas, que es obra de deber y de caridad, que ellos reclaman desde los bancos de la escuela, y que pagan sobradamente con sus semblantes risueños y las muestras inequívocas de su gratitud.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LOS PROGRAMAS DE LAS ESCUELAS PUBLICAS

CARTA DEL DOCTOR PENA

El Dr. D. Cárlos María de Pena, otro de los obreros más entusiastas por la educacian común, en la República Oriental del Uruguóy, ha sido asimismo consultado por el director general de escuelas, señor Jacobo A. Varela, sobre el proyecto de programas de que nos ocupamos en el número anterior, habiéndose expedido dicho señor en los términos siguientes.

SUMARIO--I. Lo que abraza el *Proyecto de programas*. La Comisión se ha excedido.—II. Los programas, los maestros y las escuelas. Principios de un plan de estudios.—III. El programa general. La ética al principio y la ética al fin.—IV. La higiene en último plano. Los trabajos manuales y la educación física. Importancia de los trabajos manuales. La economía doméstica en la *Educación física*.—V. El programa general: educación moral y cívica—La teneduría de libros—Escuelas rurales y urbanas. VI. Sobre escuelas rurales —Maestros y escuelas: la buena paga: la paga suplementaria; la inspección; recuerdos de 1879—El último mono del presupuesto.

Señor don Jacobo A. Varela, Inspector Nacional de Instrucción Primaria.

Mi estimado amigo: En su carta del 23 me pide opinión sobre el *Proyecto de Programas* para las escuelas públicas.

Si bien usted mismo se anticipa á reconocer que mi afición por estas materias de suma

importancia social, ha de estar embarazada por tantos cuidados como impone la aplicación inmediata de los millones del Empréstito Municipal, hago un pequeño paréntesis, con verdadero sacrificio de fuerzas y de tiempo, y allá van mis opiniones al correr de la pluma, tocando por lo alto, sin desmenuzar mucho, porque no es menester.

I

Lo que usted me envía es algo mas ó mucho mas que un proyecto de programas; es un proyecto de organización escolar; comprende no solo las asignaturas y su distribución, sino los métodos de enseñanza; la clasificación de las escuelas; las condiciones y clasificación de locales ó edificios escolares; el mobiliario de las salas; el material de enseñanza; el régimen de los alumnos; el plan de exámenes; los premios y los horarios. Por manera que, en vez de programa como lo dice el título en la portada, es todo un proyecto de reglamento general para las escuelas ó un boceto de plan general para la enseñanza.

Opinar sobre todo esto equivaldría á escribir un libro, porque cualquiera de esas materias requiere atención esmerada, apreciación minuciosa de lo existente y estudio de mejoras ó reformas compatibles con nuestros elementos de acción y con nuestros recursos.

Si la comisión fué encargada de presentar un proyecto de programas, como lo dice en el comienzo de su nota, se ha salido notoriamente de su cometido, y no es admisible ó razonable por lo menos que se toque la organización escolar existente cuando se pide un proyecto de programa para las escuelas.

Me limitaré pues, á opinar sobre el programa, y si el tiempo alcanza diré algo sobre lo demás.

II

Dijo Sarmiento tomándolo de Horacio Mann: de tal palo tal astilla y de tal maestro tal escuela.

Los programas son indispensables, porque toda enseñanza reclama un plan. Pero los mejores programas de poco ó nada sirven sin buenos maestros. Si el programa es malo y los maestros, en general, medianos, la escuela retrocede progresivamente.

Quiero decir con esto que por mas útil que sea un buen programa, será letra muerta si los maestros no son hábiles, activos, diligentes y con buena paga; que la paga ó las satisfacciones y comodidades que ella suministra, abren el seso y predisponen el ánimo á la tarea. Lo demás lo hace una inspección asídua y competente y el cambio y lucha de ideas y de sistemas entre los maestros, llamados y obligados á conferencias doctrinales y prácticas.

Todo plan de estudios se ha de ajustar á principios. La enseñanza es ciencia y es arte. Los principios son el alma de la ciencia; el arte marcha á tientas y sin rumbos si no tiene por delante el faro luminoso y la brújula certera de las leyes de la enseñanza.

Y esos principios y leyes en materias de enseñanza no son otros que los que se derivan de la naturaleza de la mente del alumno y del concepto esencialmente práctico de la enseñanza moderna, pues esta para nada sirve si no tiende á aumentar las fuerzas ó el poder del hombre en los dominios de la naturaleza y sobre sí mismo.

Así hablan los grandes maestros, como usted sabe, y así lo enseña la experiencia diaria.

Con estos preliminares entro en materia.

III

El *Proyecto* comienza con un *programa general* y éste con indicación de materias ó asignaturas: educación moral, cívica, religiosa, intelectual y física.

Empezar por la ética me parece absurdo, ó contra todo órden lógico, por más importancia que se le atribuya en la educación. Seguir por la política me parece peor, y agregarle ó enancarle lo religioso me parece pésimo.

Esta enumeración de materias revela que no hay plan pedagógico en la redacción del

Proyecto, por mas que en él se diserte sobre métodos y organización escolar.

Cierto es que desde el banco de una escuela en la clase inferior se puede y se debe enseñar y aprender mucha moral, pero la ordenación de las asignaturas en un programa debe ajustarse á algún principio de psicología y de lógica que se infiera del proceso que en su desarrollo sigue la mente.

El cultivo de ésta parece que debe ponerse antes que el ejercicio del criterio infantil para juzgar actos de conducta propia ó agena y ajustar el sentimiento á la voz de la conciencia ilustrada ó al mandato de la razón. Lo primero es desenvolver la mente, lo segundo ejercitarla en la práctica de la virtud. Tal es el orden lógico, en mi opinión, aunque en la práctica de la vida y en la sana práctica escolar, esos dos ejercicios deban acompañarse desde el principio.

Empieza el *Proyecto* por donde concluyen todos los programas que yo conozco: por la moral, la política y la religión.

Se discute con muy buenas razones si al *Lenguaje* corresponde el primer puesto en un programa de escuelas primarias. Otros sostienen que esa preferencia debe darse á las ciencias naturales en la forma de lecciones sobre objetos; pero no sé que se haya vacilado en colocar las materias que abraza la ética como final ó coronamiento de un buen plan de educación.

IV

Tampoco comprendo como la higiene va relegada en el *Proyecto* al último plano, con los trabajos manuales y la educación de los sentidos.

La higiene puede entrar gradualmente y entra en un plan bien combinado de lecciones intuitivas, acompañando desde los primeros pasos las nociones de anatomía y fisiología.

La educación de los sentidos no es asignatura sinó base fundamental de enseñanza. Los trabajos manuales son un punto culminante de enseñanza educativa en la escuela moderna, por cuanto contribuyen á aumentar rápida y facilísimamente la capacidad y las aptitudes de los alumnos. No son un ejercicio físico de puro recreo ó pasatiempo, para que se les coloque como formando parte de la *educación física.*

Este propósito de entretenimiento podrán tener, como medio sugestivo de un progreso ulterior, en los jardines de infantes, ó en las escuelas froebelianas, pero no en la escuela primaria. Influyen sin duda sobre la salud del cuerpo y de la mente y son un correctivo del trabajo intelectual excesivo; mas no derivan de ahí su importancia ni su fin primordial.

El trabajo manual bien enseñado y mejor comprendido, es la escuela civilizadora mas poderosa que se conoce. Nada aumentará mas pronto la capacidad productora de una nación. Hable por mí el pedagogista Gabrielli, incansable en predicar la necesidad de esa enseñanza en las escuelas, ensanchando la educación froebeliana.

La *economía doméstica* no figura, que yo sepa al menos, en ningún plan de estudios, como parte integrante de la *educación física.* En el *Proyecto* se la encuentra bajo ese rubro ó denominación, con una impropiedad notoria.

V

Este programa general que aspira á ser índice de materias, está redactado con poca suerte, porque, si se proponía una síntesis de las asignaturas que abraza la enseñanza primaria, no la dá clara y comprensiva; como sucede con la educación moral bajo cuya denominación se indican: costumbres y hábitos, urbanidad, deberes con la persona y la familia. El ejercicio del criterio sobre los móviles de la persona y los varios accidentes de la vida no está comprendido en esa enunciación de temas. La cultura moral abraza todas las relaciones humanas del punto de vista del bien,—que no solo se refiere al semejante y á la especie sinó que abraza el universo.

La educación cívica no abraza en el *Proyecto* mas que deberes con la patria y con la socie-

dad. ¿Y el ejercicio de los derechos individuales y políticos, donde queda? Se dirá que en el programa especial se trata de esto. Entonces, el programa general comprende muchísimo menos que el especial, lo cual es absurdo.

La *educación intelectual* comprende entre otras asignaturas la teneduría de libros «*considerada como principio organizador de la propiedad.*»— Es mucha pretensión, porque la teneduría de libros no es principio orgánico de nada, sinó aritmética aplicada.

En ese mismo programa general distínguense cuatro *clases* de escuelas; las escuelas á su vez se dividen en *clases*...

Las tres primeras clases de escuelas comprenden las urbanas, de 1°, 2°, y 3er. grado.

La 4.ª clase de escuelas está «*constituida por la escuela rural*, situada en los distritos rurales propiamente dichos, con un programa adecuado á las necesidades de los habitantes de campaña, derivado del programa general de estudios.»

La clasificación de escuelas en urbanas y rurales, según el medio en que actúan y para establecer algunas diferencias en la organización y los programas, está justificada y merece aprobación. En un informe sobre los exámenes de la escuela de varones de 3er. grado, n° 3, dije hace años que era inconcebible esa uniformidad de programas y de horarios que rijen por igual en la ciudad de Montevideo como en las campañas pastoras.

El *Proyecto* ha acertado indicando esa gran división: pero ya veremos como la pone en planta.

VI

Ha dicho Baldwin que el mejoramiento de las escuelas rurales sería la obra mas útil á que pudieran atender los gobiernos y los filántropos. Pues es de lo mas descuidado entre nosotros.

Johonnot, cuya voz elocuente en estas materias apagóse ha poco para siempre en Estados-Unidos, deja dicho que: «en la ciudad como en el campo los objetos de la educación son los mismos, pero las condiciones son tan desemejantes que necesariamente han de ser las escuelas diferentes en cuanto á organización y métodos generales.»

Ejemplo: menos sedentaria la enseñanza puede el maestro de la escuela rural discurrir peripatéticamente con sus discípulos al aire libre. Pocos estudios de puertas adentro; y en las ciudades haya parques públicos para poner en práctica juiciosamente aquellas enseñanzas compatibles con el movimiento de los alumnos. Así lo recomienda también un eminente fisiólogo y médico.

La geografía, la botánica, la mineralogía son para aprenderse ventajosamente al aire libre en escursiones pedestres de alumnos y maestros. En la ciudad este aprendizaje es de gabinete, ó queda reducido al patio de la escuela y circunscrito á los pocos objetos que pueden traerse á la mesa de observaciones; ó á uno que otro paseo escolar de que se conserva memoria, pues tan sana práctica ha caido en desuso.

Tiene, por otra parte, sus desventajas la escuela rural; pocos alumnos; edades muy desiguales, distancias desiguales que obligan á alteraciones en la tarea escolar ó en los horarios; el tiempo del aprendizaje es mas corto; hay menos caudal propio y movimiento de ideas que en los niños de la ciudad, etc.

Pero mas que ninguna, la escuela rural necesita buenos maestros, muy prácticos, vale decir: muy entendidos en sana pedagogía, no imbuidos de mucha literatura y menos de la fósil ó pornográfica; bien dotados de aptitudes y de conocimientos locales; identificados con las aspiraciones mas realizables y con las necesidades de nuestra vida nacional.

Estos maestros no se encuentran ni con candil; no los hay, ni conviene prepararse para ello, porque la paga es miserable y aleatoria. Buenos maestros es sinónimo de buena paga. Por el pan baila el can y poderoso caballero es don dinero, aunque no solo de pan vive el hombre y la sana moral es base de un buen vivir.

Permítase á los vecindarios ó á las socieda-

des de propaganda que auxilien á los maestros con sueldos suplementarios y se mejorará el personal docente, estimulado, y las escuelas podrán ser para niños y para adultos combinando días y horas en nuestros distritos de la campaña.

¿No tienen buenos maestros esas escuelas, ó los tienen buenos y mal pagos, que es como si los tuviesen malos; y carecen además de inspección inteligente, activa, eficaz?....--Pues son dos calamidades que deben cesar cuanto antes. Un maestro inteligente, despierto, diestro, transforma un distrito rural, sea cual fuere el programa de la escuela.

Este maestro ideal ¿dónde está?--Le he visto yo. Recordaré siempre el agradable é interesante espectáculo que presentaba la escuela del *Penitente* (Minas) regida por un maestro suizo cuando la visité en 1879 acompañado del Inspector,—un Sr. Astort, si la memoria es fiel.

Si hoy se le parecieran los de nuestra campaña, ¡cuánta vitalidad, cuanta energía para el trabajo, en lugar de esta apatía y esta somnolencia que matan!....

Conclusión: la división en escuelas urbanas y rurales es muy acertada, aunque carezca de novedad, pues está hecha esa clasificación en los reglamentos vigentes.

La cuestión no es de programas tan solo; es de maestros también. Cuando ios maestros rurales son medianos, los programas deben ser muy buenos, y mejores las instrucciones que les acompañen; pero mejor que todo, la paga: alta y corriente, de mes á mes, sin sisas ni gollerías para compradores de sueldos.

El día que las escuelas dejen de ser, como decía Sarmiento, *el último mono del presupuesto*, ese día la redención del paisano por la escuela rural comenzará á ser un hecho, una verdadera apoteosis de pueblos y gobiernos. Ese día, *gloria in excelsis Deo.*

LA GIMNASTICA NATURAL

Traducido de la *Revue Pedagogique* para EL MONITOR por A. C.

Que los juegos de fuerza y de destreza practicados en las escuelas inglesas responden plenamente á su objeto formando jóvenes activos y robustos, es fuera de toda duda.

Para convencerse que nuestra gimnasia sabia y razonada, tal cual está en práctica en Francia desde la Restauración, ha dado un fiasco en absoluto, no hay mas que mirar pasar, los jueves, una división de estudiantes entregándose á su lamentable «paseo».

Los únicos soldados que han tenido musculatura robusta al incorporarse al ejército, son los paisanos y los obreros, los que jamás han puesto el pié en un gimnasio. Por el contrario, aquellos á quienes les falta esa robustez son los bachilleres, al salir de los liceos y colegios mejor provistos de aparatos modelos. Esta simple observación resuelve la cuestión.

Nos encontramos en presencia de dos sistemas de educación física, tan diferentes por los principios como por los resultados.

Por una parte, el sistema inglés, donde el ejercicio metódico es casi nulo, mientras que la recreación activa y los juegos son todo.

Por la otra, el sistema francés, doctrinal, simétrico y clásico, apoyado en un gran número de teorías impresas y de un cúmulo de útiles ó aparatos tan maravillosos unos como los otros, pero que tienen el grave defecto de imponer el ejercicio muscular como una fatiga, un apéndice á todas aquellas prácticas donde la infancia se fastidia, y en consecuencia tan impopulares como los principios griegos. Al menos si esta gimnástica escolar, fastidiosa ó no, fuese regularmente practicada, quizás podrían esperarse los efectos deseados. Pero desde que existen en Francia grandes maestros de la Universidad, no se ha encontrado uno que haya exigido resueltamente que los reglamentos sobre la higiene y la gimnástica no sean letra muerta.

Sobre cien internos de nuestros colegios, se puede afirmar con certeza que no hay allí tres que aprovechen verdaderamente sus espléndidos gimnasios. Las prescripciones mas elementales de la higiene son pura y simplemente ignoradas en nuestros colegios. Nadie parece preocuparse de asegurar á los discípulos una piel sana y limpia. Ninguno de nuestros liceos de seis millones posee salas de tocador provistas de baños ó tubos de ducha. Ningún director ha tenido aún la idea de obligar y habituar á sus pupilos á un lavado cuotidiano y completo, desde los piés á la cabeza. Ninguno ha pensado siquiera en imponerles todos los días al levantarse veinte minutos de ejercicio violento. Y es así que millares de niños educados á gran costo, pueden pasar los meses sin tomar un baño, y los años sin hacer un movimiento provechoso á sus fuerzas.

Ellos aprenden mal las materias de la enseñanza clásica y de todos los principios elementales de la salud, del vigor y de la destreza, del respeto de sí mismo y de los otros. Es extraño que no se hayan perdido para el ejército nacional y que puedan aun hacerse soldados pasables después de tres ó cuatro años de esfuerzos, cuando deberían ser excelentes pasado un año de instrucción especial, si llegaran convenientemente preparados al regimiento.

En cuanto á las escuelas primarias, inútil es decir que no se ha concebido jamás el pensamiento de dar la gimnasia ó ejercicios regulares. Aún en París una idea semejante parecería absurda. El señor Miguel Moring, director de la administración prefectoral del Sena, respondía en 1869, á una proposición de este género, que él no tenía fondos para este objeto, que las escuelas primarias no reciben sino externos, y que, por otra parte, *el tiempo necesario para los ejercicios gimnásticos les haría mucha falla para otras cosas.*

¡No hay tiempo para los ejercicios físicos! ¿Es esto bastante correcto y bastante administrativo?....Como si el desenvolvimiento muscular, que es la fuerza y la salud, no debiera ser ante todo una de las preocupaciones del director verdaderamente digno de este nombre!.... Se ha dicho mucho y repetido que es el maestro de escuela alemán quien ha ganado las batallas de 1870. Se hubiera dicho con mucha mas razón que es el maestro de gimnástica.

Que se tranquilicen: no se trata aquí de reclamar nuevas contribuciones á la bolsa del desgraciado contribuyente francés, para dotar de gimnasios normales nuestros 36000 colegios. No: puesto que ellos no tienen como darlo. Acaso se encuentre algo mejor. Sin ir hasta pedir que los útiles y aparatos de gimnástica al presente establecidos en nuestros colegios sean quemados por la mano del verdugo, es permitido creer que una gran parte de responsabilidad les incumbe en el estado presente de la juventud francesa: estado cuya gravedad no se sabría disimular cuando se le compara á la condición física de las naciones rivales.

....

En el fondo, nada mas sencillo que hacerse fuerte y no hay necesidad de buscar en él tanta malicia. Basta moverse, hacer funcionar los útiles con que la naturaleza nos ha dotado, marchar, saltar, correr, golpear, tirar, alzar. Tomad un niño de siete años y hacedle ejecutar durante veinte minutos cada día algunos de estos ejercicios, sirviéndoos de los primeros objetos á la mano—un bastón, una cuerda, una gran piedra ó un tronco de árbol: este será á los veinte años el hombre mas robusto, mas gracioso y mas diestro.

El salvaje no tiene otros aparatos, y los animales no los tienen de ninguna clase.

Es esto lo que los ingleses, mas sabios que nosotros, comprenden desde larga fecha; y es por ello, que como útiles gimnásticos, no dan á sus hijos mas que una pala de cricket, una pelota de cuero ó un par de remos.

Porque no se debe dejar de insistir en esto, sin discutir el valor teórico de los dos sistemas comparándose simplemente los resultados prácticos. De un lado, una juventud exuberante y fuerte, radiante de actividad y de salud;

del otro lado una generación que nos dá seres pequeños, contrahechos, con todas las calamidades de que son susceptibles.

Hay necesidad de llamar las cosas por su verdadero nombre.

Esta *cobardía física* es el resultado de las costumbres inactivas.

La experiencia está hecha: por consiguiente, para que los niños hagan la gimnástica, es preciso que esa gimnástica les divierta; para que esa gimnástica les divierta es preciso que ella revista las formas de un juego.

El método inglés, si como método puede considerarse, no es otra cosa que la aplicación de esta regla. ¿Quiere esto decir que adoptando el principio conviene adoptar los juegos mismos, aún cuando sea en honor de la Inglaterra,—y especialmente el *cricket* ó el *football*?

Por varios motivos no pensamos así. Desde luego el cuadro de nuestras escuelas francesas se prestaría mal á esos ejercicios, tal cual los ha modelado el medio británico, con su sistema de educación rural, sus praderas sin fin, sus viejas ciudades universitarias construidas siempre al borde del agua, y también su gerarquía aristocrática, sus grandes fortunas, su temperamento propio, sus pasiones, sus cualidades y sus defectos,—en una palabra, todas las circunstancias accesorias que explican y completan el fenómeno.

Conviene pues no adoptar esos juegos tal cuales son y bajo el nombre inglés, que es una usurpación.

Esos pretendidos juegos nacionales de la Gran Bretaña son, en efecto, simplemente, los juegos de nuestra vieja Francia modificados por el cambio de patria.

El *cricket* y el *tennis* son transformaciones de la *paume*.

El *football* es la *rabotte* de los Parisienses de la Edad media, la *soule* es la *melle* de los altos y bajos Bretones de hoy dia. El *croquet* es el *mail ó pale mail* cuya traza se encuentra visible en las calles de nuestras ciudades.

¿Por qué hacer á esos plagiarios de ultra Mancha, que han heredado nuestros juegos quitándoles el sello de su orígen, el honor de pedírselos prestados? Basta que los volvamos á tomar. El uso que de ellos hacen es el que hacían nuestros padres de la grande época atlética, los padres de la Liga, de las guerras de religión.

Si volvemos á poner en práctica las costumbres viriles que hacían de los franceses de otro tiempo los mas brillantes caballeros y los modelos de la Europa, no incurramos en el error de basarnos en copias mas ó menos buenas.

FELIPE DARYL.

SECCIÓN OFICIAL

INFORME DEL INSPECTOR NACIONAL DE JUJUY

Jujuy, Abril 10 de 1888.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. Benjamín Zorrilla.

Buenos Aires.

Cumpliendo con uno de los deberes que me impone mi misión nacional y satisfaciendo mis deseos, elevo á su conocimiento una memoria de la educación primaria de esta Provincia, por el año 1887.

Aunque siempre estuve al corriente del movimiento educacional de esta Provincia, por la mucha participación que tengo en todos los asuntos del Consejo Central, creí que para cumplir con todo acierto mi difícil cometido, debía conocer prácticamente las escuelas de la campaña, como también las necesidades y condiciones de cada Departamento. Con este objeto he recorrido la Provincia toda, demorando en cada población el tiempo necesario para anotar prolijamente los datos que apunto mas abajo.

Las desigualdades del terreno, la aspereza del camino, la escasez de toda clase de elementos, hacen penoso el viaje en esta Provincia. Pero no tengo pesar de haberlo hecho

porque todas mis privaciones han sido pagadas con exceso; he recibido el mejor de los premios: la satisfacción del deber cumplido.

Esta memoria se compone de cuatro partes :—

1ª *Parte detallada* que comprende la ubicación de cada escuela, local, maestro, alumnos, mobiliario, textos y útiles, horario, registros, derechos de matrícula, inspección, datos generales sobre cada Departamento, indicando las escuelas particulares, los puntos apropiados para crear nuevas escuelas, los terrenos y materiales que se pueden utilizar para edificar casas-escuelas, el número de familias y su principal ocupación, el estado de los caminos, distancias, personas que pueden formar los consejos escolares, y por fin, las condiciones climatológicas que creo necesarias y se deben tener en cuenta en los trazados de planos para edificios escolares.

2ª *Estadística* que comprende dos cuadros que muestran, el primero, el movimiento mensual de las escuelas y el segundo la ubicación, categoría, local, nombre del maestro, si es diplomado y cuánto gana, alumnos inscriptos y asistentes, el producido de derecho de matrícula, las visitas de inspección, la provisión de muebles, textos y útiles y el costo total de cada escuela.

Aquí pueden anexarse los tres cuadros cuatrimestrales, mandados últimamente.

3ª *Lijeros apuntes escolares* por el año 1887 que comprende á grandes rasgos mi inspección, estadística, maestros, mobiliario, libros y útiles, construcción de casas-escuelas, fuentes de recursos, escuelas á crearse, presupuesto de educación para el año de 1888 y relaciones con el Gobierno.

4ª y última las *notas* cruzadas entre el General Belgrano y la Asamblea General constituyente de las Provincias Unidas, después de los triunfos en Tucumán y Salta. Vá también el Reglamento de escuelas formulado por Belgrano y aprobado por el Superior Gobierno.

Como en la memoria de 1886 hice recuerdo de estos documentos por estar unidos á la creación de la primera escuela en Jujuy, he creido conveniente adjuntarlos á la presente, salvo el mejor parecer de ese H. Consejo.

Con la esperanza de merecer la aprobación del Sr. Presidente, me es grato saludarlo con mi consideración distinguida y particular aprecio.

A. H. Sanchez.

DEPARTAMENTO CAPITAL

CINCO ESCUELAS

Dos anexas á las escuelas normales de maestros; una de niñas; una mixta en Leon y otra particular dirijida por Hermanas de la caridad.

ANEXA Á LA NORMAL DE MAESTRAS

La inscripción en los grados de aplicación de esta Escuela, ha ascendido hasta 170 niñas. Como es un Establecimiento que no está bajo mi vigilancia, creo demas entrar en detalles, limitándome á decir que la marcha de él no deja que desear y que hace honor á Jujuy.

ANEXA Á LA NORMAL DE MAESTROS

Esta Escuela ha funcionado con mucha regularidad; la competencia de su personal docente ha salvado los muchos obstáculos con que se ha tropezado en su instalación y para su marcha normal. El número de niños que la han frecuentado ha oscilado al rededor de 140.

ESCUELA DE NIÑAS

Ubicación—Está establecida en la calle General Lavalle, en el centro de la ciudad.

Local—Ha funcionado en una casa de propiedad particular por la que se ha pagado de alquiler mensual 20 nacionales en el primer semestre y 25 en el 2º. La casa se compone de cuatro piezas muy chicas é inadecuadas para la enseñanza. Hice presente á este Consejo estas dificultades y resolvió cambiar de local.

Personal—Ha dirijido esta escuela la Sta. Mercedes Velazquez, sin diploma, soltera, nacida en Jujuy, tiene 24 años de edad. No asis-

tió á ninguna escuela normal; hizo sus estudios en las escuelas primarias; no asistió nunca á sesiones ni conferencias de maestros; ha leido y posee los siguientes libros de consulta: Métodos de Instrucción por Wickersham, Economía de las escuelas, por el mismo autor, Enseñanza objetiva, Calkins. No pertenece á ninguna sociedad educacionista; lee EL MONITOR DE EDUCACIÓN; no lleva anotaciones diarias de sus lecturas, de las observaciones ni de sus propios planes que le sugiere la experiencia; hace nueve años que enseña en esta escuela; se ocupa cinco horas en las clases; tiene vocación por la enseñanza. Gana 50 pesos mensuales. Tiene una ayudante, Rosaura Gonzalez, que gana 30 pesos mensuales. La conducta de ambas maestras es buena.

Alumnas—Se matricularon mas de 50, asistiendo con regularidad 35. La mayor parte de las niñas han ingresado á los grados de aplicación de la Escuela Normal; no obstante quedan muchas en estado de educarse sin asistir á las escuelas; he llamado la atención del Consejo y de las autoridades sobre este punto, y creo que en el corriente año podrá contar esta escuela con 60 ó 70 niñas.

Mobiliario—Es una de las escuelas que está mejor dotada. Tiene mesas, escritorio, bancas, pizarras murales, armarios, etc., en número suficiente y en buen estado.

Textos y útiles—Como esta Escuela funciona en esta misma Capital, el Consejo provee todas sus necesidades inmediatamente; de esta manera la escuela tiene todos los textos y útiles necesarios para su buen funcionamiento.

Horario—Cinco horas de clase diaria; entran á las 8 a. m. y salen á las 11; vuelven á las 2 p. m. y salen á las 4.

Registros—Lleva dos, uno de asistencia diaria y otro de matrícula; estaban aseados.

Derecho de matrícula—Se ha cobrado en esta Escuela tan solo 13 pesos; ha habido una marcada repugnancia contra este impuesto, tal vez porque ha sido el primer año que se le ha cobrado,

Esta escuela es continuamente visitada por los Inspectores y demás miembros del Consejo.

ESCUELA DE LEON

Ubicación—Esta escuela se halla establecida en «La Quebrada», en la población del mismo nombre y sobre el camino carretero que conduce á Bolivia.

Local—Funciona en un edificio antiguo de propiedad particular; se paga 5 pesos de alquiler. Se compone de tres piezas y un corredor, ocupando una el maestro y dos la escuela. En la época de la visita estaba desaseada; pero á la fecha estará bien porque ordené al preceptor la limpieza. Los techos son muy bajos, hay falta de ventilación, pero es forzoso conformarse con ella porque en la localidad no existen casas apropiadas al objeto.

Personal—Dirije esta escuela D. José C. Ruiz, casado, sin diploma, nacido en Jujuy, de 28 años de edad; no ha asistido á la Escuela Normal; ha estado solamente en escuelas primarias; no asistió á sesiones ni conferencias de maestros; no ha leido libros que traten del arte de enseñar, ni recibe periódicos de educación; no pertenece á ninguna asociación de maestros; no lleva apuntaciones de las observaciones que le sujiere la práctica; hace cuatro años que enseña en esta Escuela; no tiene vocación por la enseñanza; se ocupa en la escuela para ganar el pan.

Alumnos—Se han matriculado 32 niños y en el dia de la visita habían presentes 18; es escuela mixta; tenía 26 varones y seis mujeres. Por informes del vecindario sé que esta escuela puede matricular 40 alumnos. Recomendé á las autoridades presten su cooperación al maestro.

Mobiliario—Se compone de unas cuantas mesas-escritorio largas y muy bajas, en mal estado; en ellas se sientan los niños de uno y otro lado. Faltan tablero-contador, pizarra, mesa para el maestro, armario, silla, carteles de lectura, etc., en una palabra, hay que proveer esta escuela teniendo en cuenta que nada tiene.

Textos y útiles—Carece de los textos y úti-

les necesarios; los que había no tenían cubierta, eran de diferentes autores, y por no alcanzar su número se prestaban entre los niños. Se debe mandar libros primarios, segundos, pizarras manuales, carboncillos y demás útiles.

Horario—No tenía; decía el maestro que los niños entraban á las 8 a. m. y salían á las 12. Le ordené que lo hiciese, dándole instrucciones al respecto.

Registros—Dos, de asistencia diaria y de matrícula, llevados con poca limpieza.

Derecho de matrícula—Se cobró 28 pesos.

Enseñanza—El maestro tiene poca preparación en la ciencia de enseñar, le son desconocidos los métodos, sistemas y procedimientos modernos.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada tres veces el año pasado; una vez por el Inspector Provincial y dos por mí.

ESCUELAS PARTICULARES

En esta misma ciudad funciona el Colegio de las Hermanas del Huerto, el que ha sido frecuentado por 50 niñas. La enseñanza abraza la instrucción primaria y secundaria. Este Colegio tiene veinte y tantas niñas internas que vienen de los Departamentos de campaña y hasta de Bolivia.

Hay otras escuelas dentro del Municipio y en algunos Distritos de la Capital; pero de estas escuelas la que mas niños cuenta, tiene 4, por lo que no merecen mención detallada.

CONSIDERACIONES GENERALES

Escuelas á crearse—El Departamento de la Capital tiene 1.900 niños en edad de recibir instrucción primaria y de estos tan solo concurren á las escuelas 440. Se hace necesaria y urgente la creación de nuevas escuelas. Los lugares mas apropiados para la instalación de estas son los siguientes: *San Pedrito*, con 40 educandos, *La Torre*, con 30, *Hugo*, con 50, *Alisos*, con 35, *Molinos* y *Guerreros*, con 35, *Perales*, con 25, *Ocloya* y *Tilquiza*, con 40. Estas escuelas convendria fuesen mixtas, porque de un solo sexo no hay número suficiente para crearlas; por otra parte, las casas apropiadas escasean y sería dificil encontrar locales para dos escuelas en la misma población.

En la misma ciudad, sería muy conveniente la creación de una escuela graduada, porque los grados de aplicación de las Escuelas Normales existentes, no son suficientes para el número de educandos que hay; pero desgraciadamente no se encuentra un lugar apropiado para este objeto.

Es triste que ni en la Capital haya maestros normales al frente de las Escuelas primarías; felizmente las Escuelas Normales darán pronto algunos diplomados para suplir esta falta tan notable.

DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO

DOS ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES

Fué creada el año 1860

Ubicación—Está situada en la plaza del pueblito del mismo nombre, distando 32 kilómetros de la capital.

Local—Ocupa una casa contigua á la Iglesia que fué construida para vivienda del cura, quien la cede gratis desde algunos años á esta parte. Se compone de cuatro piezas y un patio, ocupando esta escuela la sala que mira hácia á la plaza juntamente con un cuarto que le sigue; las otras dos piezas y el patio pertenecen á la escuela de niñas. El terreno es alto, seco y abrigado; no hay fábricas ni talleres cerca.

Esta casa-escuela es muy incómoda, se encuentra en malas condiciones, necesita mas ventilacion, luz, aseo y varias refacciones, como: toma de goteras, cavar letrinas, sacar algunos muros, construir un corredor hácia el patio, etc. Está construida con adobes, caña hueca y tapias.

Mas detalles de la casa-escuela—Su interior está blanqueado; los sombreros y abrigos se colocan dentro de la misma clase por falta de ante-

salas; los niños entran de la plaza á la clase directamente; hay poca luz; el aire se renueva poco porque no hay mas que una puerta y porque los niños no salen á recreo por falta de corredores ó patios; no hay una vasija con agua, de manera que los niños tienen que ir á buscarla en la acequia que pasa por la misma plaza; al maestro le queda un espacio por demás reducido.

Personal—Esta Escuela dirije D. Rafael Gabaldon, de 41 años de edad, nacido en España y sin diploma. No asistió á ninguna Escuela Normal; hizo sus estudios en un colegio militar en la Isla de San Fernando, no presenció ninguna sesion ni conferencia de maestros; leyó y posee los siguientes libros de educación: Economía de la Escuela por Wickersham, Manual de Enseñanza objetiva por Calkins, Lecciones de cosas por Sheldon; no recibe periódicos de educación ni pertenece á ninguna sociedad de maestros; lleva un diario de sus lecturas y de las observaciones que le sugiere la práctica; hace dos años que se ocupa en la enseñanza primaria, habiendo servido en esta escuela un mes y medio; no tiene vocación por la enseñanza; tiene una regular preparación.

Alumnos—Inscriptos 52; presentes en el dia de la visita 35; edad de los niños: de 5 á 10 años, 29—de 10 á 14, 21—de 14 á 16, 2. Hay tres grados formados, el 1° por 11 niños; el 2° por 19, y el 3° por 8. Los niños vienen á esta Escuela hasta de dos leguas de distancia. Cuando los niños no asisten con regularidad á la escuela, el maestro lo pone en conocimiento de los padres, y si siguen faltando, los multa.

Mobiliario—Tenía mesa, armario, tablero-contador, pizarras y bancas antiguas; las mesas-escritorio, además de ser altas para los niños, eran muy largas, sentándose en cada una hasta 8 alumnos, y por la estrechez del salón estaban arrimadas á la pared; de esta manera los niños tenían que entrar por un extremo, produciendo como es consiguiente un ruido prolongado. Cada educando ocupaba á lo mas 20 decímetros cuadrados en la superficie de las mesas.

Puesto en conocimiento del Consejo se ha ordenado que se provea á esta escuela del mobiliario necesario.

Textos y útiles—Había libros primarios por Osuna, segundo por Mandevil, y de tercero servían las «Lecturas Populares» por Gayoso; Cartillas del Gato; Cartillas científicas en colección, todo en número suficiente y en buen estado.

De útiles igualmente bien provista; mapas de todas clases, esfera, reloj, compases, reglas, pizarras manuales, cuadernos, tinta, plumas, lápices, etc.

Horario—Cinco horas de trabajo, repartidas en medias horas para cada materia; entraban á clase á las 8 a. m. y salían á las 10 y 1/2; por la tarde de una á tres y media. Teniendo en cuenta que los niños vienen desde largas distancias, le aconsejé al maestro que los llamase una sola vez al día y así lo hizo en lo sucesivo.

Registros—Los dos acostumbrados, llevados con mucho aseo.

Impuesto de matrícula—En esta escuela se han cobrado 30 pesos, manteniendo una lucha con los padres ó tutores que se niegan á pagar este derecho.

Enseñanza—No se sujeta á ningún método y demuestra una marcada preferencia por la lectura y la Aritmética.

Biblioteca—El maestro tiene una pequeña biblioteca que se compone de Cartillas científicas, atlas, diccionarios, tratados de pedagogía y varios libros instructivos.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada cinco veces: dos por el Inspector Provincial y tres por mí, habiendo tenido lugar la última inspección el 20 de Octubre.

ESCUELA DE NIÑAS

Fué creada el año 1872

Local—Esta escuela funciona, como dije mas arriba, en la misma casa parroquial, en las dos piecitas que miran al Oeste; estas piezas son muy incómodas y mas que todo inapropiadas para la enseñanza; se dispone de un patio que mide 120 metros cuadrados de superficie. Tie-

ne un defecto mas grande este local: por las tardes el sol calienta toda la habitación por la única puerta grande que tiene y que mira al poniente. La puerta de entrada, es la puerta de la clase. En una palabra, bajo cualquier punto de vista, el local es inapropiado.

Pienso que, con algunas reparaciones, se podrian arreglar dos salas de las cuatro piezas para que funcione cómodamente una sola escuela.

Personal—Dirijía esta la Sta. Maria Perez, de 18 años de edad, soltera, sin diploma y nacida en Jujuy. No asistió á ninguna Escuela Normal, estuvo cuatro años en el Colegio de Dolores dirijido por las Hermanas del Huerto; no asistió á ninguna conferencia de maestros; no ha leido ningún libro sobre la teoría y práctica de la educación; no tiene vocación por la enseñanza; estuvo seis meses al frente de la escuela y en Diciembre fué reemplazada por la Sra. Aurora B. de Gabaldon.

Alumnos—Matriculados 29 y presentes 25; habían dos grados, el 1° con 15 niñas y el 2° con 10. Edad de 5 á 10 años, 13; de 10 á 14, 16. Según informes de los vecinos podrían concurrir á esta escuela mas de 50 niñas, y para hacerlo así la inhabilita el local.

Mobiliario—Tenía 7 mesas-escritorio antiguas, largas, altas y con mucho uso; estaban colocadas paralelamente á la pared y las niñas todas entraban por un extremo. Le falta bancas nuevas, pizarra mural, tablero contador, etc.

Textos y útiles—De textos estaba bien dotada, así como de útiles, faltando tan solo un mapa de la Provincia de Jujuy.

Horario—No tenía, y cuando la pregunté por él me contestó que no era necesario, que se acordaba bien de las horas y los ramos que tenía que enseñar. Llamaba á la escuela á las 10 a. m. y salían á las 2 p. m.

Registros—Los de costumbre, pero mal llevados y con algunas casillas en blanco.

Derecho de matrícula—Produjo pesos.

Enseñanza—La maestra hizo leer á cuatro niñas de las mas adelantadas; esta lectura produjo en mí el mismo efecto que producen aquellos cuentos de las abuelas: no había inflexión, ni claridad, ni corrección. Usaba el sistema individual.

Inspección—Fué visitada cuatro veces: dos por el Inspector Provincial y dos por mí.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Escuelas particulares—No ha funcionado ninguna.

Construcción de casas-escuelas—La importancia de la población de San Antonio y la falta de locales apropiados, hacen urgente la necesidad de construir casas para escuelas. El costo aproximativo de cada una sería de 4.500 pesos m/n, componiéndose esta de dos salas-clases, un cuarto, corredores y letrinas. Los materiales á emplearse: piedras, adobes, madera fuerte, tejuelas, tejas, etc. En el centro del pueblito hay dos terrenos pertenecientes á la Municipalidad, que pueden servir para levantar en ellos los edificios; al decir de los miembros de la corporación, no tienen inconveniente en ceder estos lotes al Consejo Escolar. El uno es un sitio que hace cruz con la esquina Poniente de la plaza; mide 18 metros por 40, con frente al Sur; el otro se encuentra en la misma plaza al Poniente y contiguo á la iglesia; mide 48 por 24 metros.

En tiempo del Gobierno del Sr. Tello, se votaron 500 pesos bolivianos para ayudar á la construcción de la casa-escuela, y como no tuviesen lo necesario para dar comienzo á la obra, tomó á interés esta cantidad D. Pedro Martinez desde el 21 de Setiembre del año 1884 pagando 1/2 °/₀ mensual de interés. Creo conveniente que se cobre este valor y se le deposite en el Banco Nacional, hasta que sea posible llevar á cabo la obra. La Municipalidad y muchos particulares se prestan gustosos á contribuir para este fin.

Escuelas á crearse—La población de este Departamento está muy diseminada; el distrito mas poblado es el de *Toma* y *Cabañas* que dista seis kilómetros de San Antonio. Se podría establecer una escuela en la *Toma*, á la que pueden asistir de la *Cabaña*, y creo que

el número de niños de ambos sexos no bajan de 50.

Datos interesantes—La renta Municipal alcanza á 300 pesos al año. Hay 60 familias en el pueblo, siendo la mayor parte labradores; la mayoría es gente de pocos recursos. Medios de conducción, carros y carretas. El clima es muy benigno; corre un viento suave constante de Poniente á Naciente; las lluvias son abundantes en el verano, crece muchísimo el río que pasa por las orillas del pueblo; pero felizmente esto tiene lugar en tiempo de vacaciones escolares.

DEPARTAMENTO DEL CARMEN

—

TRES ESCUELAS PÚBLICAS

—

ESCUELA DE VARONES

Ubicación—Está establecida en el pueblo del mismo nombre, una de las poblaciones mas importantes de la campaña. Dista de San Antonio 10 kilómetros.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular, pagando un alquiler de 7 pesos mensuales; se compone de dos piezas que miden 7.20 metros por 4.30 y 5 por 4.30; ambas dan á la calle, son faltas de ventilación y de luz. No tiene interior, ni antesalas, por manera que los niños entran directamente de la calle á la clase, y colocan sus sombreros y abrigos en perchas clavadas dentro los salones.

Como se vé era inapropiada para la escuela, por lo que le aconsejé al maestro cambiase de local.

Personal—Dirije esta escuela D. José Mendoza, soltero, nacido en Salta, sin diploma, con 28 años de edad; no asistió á ninguna Escuela Normal, ni á conferencias de maestros; hizo sus estudios en el Colegio de Seminaristas de Salta, durante 4 años; recibe EL MONITOR, ha leido y posee Economía de las Escuelas, por Wickersham, Enseñanza Objetiva por Calkins, Lecciones de cosas por Sheldon; hace 14 años que sirve en esta Escuela; dedica todo su tiempo á la enseñanza; tiene vocación por la carrera; con sus economías y ayudado por el Consejo está edificando una casa apropiada para Escuela.

Tiene de ayudante á Leonidas Lopez, salteño, de 20 años; recien empieza á enseñar; gana 25 pesos mensuales y el maestro 45.

Alumnos—Matriculados 66, presentes en el dia de la visita solamente 45. Niños de 5 á 10 años, 44; de 10 á 14 hay 18. Tiene tres grados; en el 1° hay 22 niños; en el 2° hay 22 y 15 en el 3°. Esta escuela podría contar con 100 niños; pero no se reciben mas por falta de local. La distancia máxima que recorren los niños es de 1500 metros.

Mobiliario—Tiene bancas suficientes y en buen estado, mesa, pizarras murales, tableros contadores. Le falta una mesa, dos sillas y una vasija para agua.

Textos y útiles—Bien provista: tenía libro primario por Osuna, 2° y 3° por Mandevil, Ciencias y Artes por Gayoso, Sistema métrico por Garnier, Colección de cartillas científicas por Stewant, etc., etc. Habían esferas, compases, reglas métricas, cuadernos, lápices, todo en cantidad suficiente.

Horario—Por la mañana de 8 á 11 y á la tarde de 1 á 3 1/2; dedica media hora para cada materia. Le hice algunas modificaciones en la repartición de las asignaturas: la escritura seguía al recreo según el horario.

Registros—Dos: de asistencia diaria y de matrícula escolar, en buen estado.

Derecho de matrícula—Se han cobrado 48 pesos m/n con bastante oposición por parte de los padres.

Enseñanza—Leyeron y resolvieron algunos problemas, haciéndolo bastante bien; el maestro, aunque no conoce los métodos y los sistemas de enseñanza, en cambio tiene habilidad y es muy decidido por la causa.

Inspección—Fué visitada esta escuela 4 veces; 2 por el Inspector provincial y dos por mí.

La escuela fué creada el año 1858.

ESCUELA DE NIÑAS

Fué creada el año 1872

Ubicación—Está establecida en la misma poblacion del Cármen.

Local—Ha funcionado en una casa de propiedad particular, por la que se ha pagado 10 pesos mensuales de alquiler; se compone esta casa de dos cuartos, un corredor y un espacioso patio. Los cuartos tienen el techo muy bajo y una sola puerta cada uno, por manera que son sin ventilación, oscuros y muy estrechos, pues apenas miden 18 y 20 metros cuadrados de superficie. Era bajo todo punto de vista inapropiada para la escuela, por lo que aconsejé á la maestra que cambiase de local.

Personal—Ha dirijido esta escuela la Sra. Edelmira Ortiz de Aguiar, sin diploma, jujeña, de 25 años de edad. No asistió á ninguna Escuela Normal, ni á conferencias de maestros; estuvo 5 años en un colegio particular de Salta; no llevaba un diario de sus lecturas; ha servido nueve años en esta escuela; no tenía vocación por la enseñanza; tenía en su Biblioteca Lecciones objetivas por Calkins, Lecciones de cosas por Sheldon.

La ayudante era la Sta. Florencia Blanco, jujeña, soltera, sin diploma, de 22 años de edad; tampoco tiene vocación por la enseñanza.

Alumnas—Matriculadas 55; presentes en el dia de la visita 35. Según informes de la maestra podrían concurrir hasta 80 niñas; pero la estrechez del local no lo permite. Niñas matriculadas de 5 á 10 años 32, y 23 de 10 á 14 años. Entran á la escuela desde la edad de 5 años. La mayor distancia que recorren para ir á la escuela es de 2 kilómetros.

Mobiliario—Tiene bancas de uno y dos asientos, armario, una mesa grande, todo en buen estado. Le faltan 12 bancas, pizarra mural, sillas, etc.

Textos y útiles—Tiene todo lo necesario, pero en muy poco número; le faltan libros primarios y segundos. Convine con el maestro de escuela de la localidad en que le cediese algunos útiles que tenía de más en su escuela.

Horario—Cinco horas diarias, dedicando media para cada ramo.

Registros—Dos: de asistencia diaria y de matrícula, llevados con limpieza.

Derecho de matrícula—Se cobró 36 pesos, teniendo que vencer muchas resistencias.

Inspección—Fué visitada una vez por el Inspector Provincial y otra por mí.

CHAMICAL

Fué creada esta escuela el año 1885

Ubicación—Está establecida en el Chamical, finca muy poblada perteneciente á los Señores Pinto; dista del Carmen 6 kilómetros.

Local—Funciona en casa particular, no paga alquiler. Se compone de dos piezas sin corredores; funciona la escuela en la mas grande, que mide 36m^2 de superficie por 3 de alto, y en otra vive la maestra. Se encuentra en malas condiciones; necesita muchas refacciones que ya han sido ordenadas por el Consejo. El Sr. Serapio Pinto, dueño de la finca, se ofreció galantemente para atender los trabajos de refacción. A esta escuela concurren los de la Isla, Hoyada y San Vicente. Aunque la casa es incómoda, creo que se debe continuar en ella, por cuanto en la localidad no hay otra mejor.

Maestra—Dirige esta escuela la Sra. Carmen V. de Fresco, sin diploma, salteña, de 35 años de edad; no ha asistido á la Escuela Normal ni á conferencias de maestros; estuvo cinco años en el Colegio de Jesús en Salta; ha leido y posee actualmente, Manual por Calkins, Lecciones de cosas por Sheldon; hacen dos años que enseña en esta escuela, dedicándose exclusivamente á ella; tiene vocación por la enseñanza; gana 30 pesos mensuales.

Alumnos—Matriculados 15 mujeres, 19 varones; presentes en el dia de la visita, mujeres 10 y varones 15. En 1er. grado 15, en 2° 10. Edades: de 5 á 10 años, 16; de 10 á 14, hay 18. En la población hay 50 educandos que podían concurrir á esta escuela, pero se hace difícil por la estrechez del local.

Mobiliario—Tiene 16 bancas; 8 largas en mal estado por el uso y 8 nuevas; estas bancas están arrimadas las unas á las otras por falta de espacio. Tiene armario, tablero contador, mapas. Le falta pizarra mural, perchas, mesa para el maestro.

Textos y útiles—Está bien provista.

Horario—Funciona cinco horas en el dia, destinando 1/2 para cada ramo; la repartición de las materias, obedece al orden de su importancia.

Registros— Lleva los dos usados en buen estado.

Derecho de matrícula—No ha cobrado nada; al decir del maestro no recibió aviso de hacerlo.

Enseñanza—Por el lijero examen que tomé pude juzgar que los alumnos tenían una preparación regular; la maestra es muy entusiasta.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada dos veces en el año que ha terminado; una vez por el Inspector Provincial y otra por mí.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Puntos apropiados para escuelas — *Pampa Blanca*, dista del Carmen 25 kilómetros hacia el naciente; en este punto puede funcionar una escuela mixta con 60 educandos; á esta pueden concurrir de *Lapachos* y el *Ollero*, poblaciones muy cercanas á la Pampa. Cerca de la casa de D. Benito Cornejo, propietario de la finca, hay un local apropiado para la escuela, —*Cadillal*, dista del Carmen 20 kilómetros al Noreste, en este punto se puede crear una escuela mixta con 40 educandos á la que asistirían de las poblaciones vecinas *Santo Domingo*, *Pampitas* y *Senda de Medina*. La única dificultad que hay para el funcionamiento de esta escuela es la falta de local apropiado.—*Monte Rico*, dista del Carmen 15 kilómetros al naciente; puede funcionar una escuela mixta con cincuenta niños.

Familias, condiciones climatológicas, distancias, etc.—En la población del Carmen, se cuentan á lo menos 180 familias que se dedican á la labranza, al comercio, á la cria de ganado, á algunos oficios, siendo en su mayor parte labradores. La población es densa y muy desparramada en las cercanías. El clima es bastante cálido, el termómetro sube hasta 37 grados; llueve mucho durante el verano; corre una brisa constante de Sur á Norte. Dista de Jujuy este pueblito 35 kilómetros; los caminos son buenos. El valor de la propiedad es subido. Las rentas municipales alcanzan á 1000 pesos. Las personas buenas para el Consejo, por mostrarlo así con su empeño en la causa de la educación, son: Luis Lopez, José Ortiz, Ignacio Iriarte, José Lopez, Damaceno Iriarte, Nicolas D'Abate.

Construcción de casas-escuelas—Como he dicho mas arriba, los locales donde funcionan las escuelas son del todo inapropiados; esto por una parte, y la importancia de la población por otra, hacen urgente la conveniencia de construir casas escuelas. La parte Sur se presta mas para levantar estos edificios, por ser mas sano y terreno mas plano. La municipalidad no tiene tierras, por lo que habría que comprar el local, que, según datos de los vecinos, no costará mas de trescientos pesos. La construcción de cada escuela costaría á lo mas 4,500 pesos, empleando piedras, adobes, tejas y tejuelas. En solo el pueblo se podía levantar una suscrición que no bajaría de 600 pesos, para ayudar á esta obra.

Escuelas particulares no hay.

DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

3 ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES

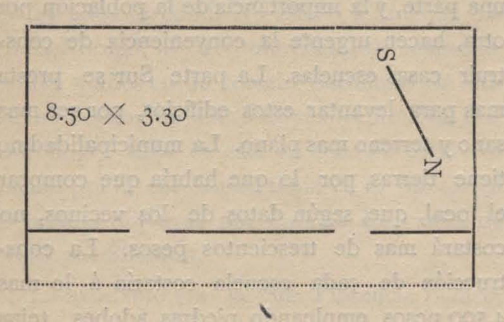
Empezó á funcionar el año 1873

Ubicación—Está establecida en la Capital del Departamento, siendo este uno de los mas ricos de la Provincia.

Local—Funcionaba en una casita demasiado incómoda que fué donada por la Municipali-

dad al Consejo el año 1871. Se compone de una sola pieza y un corredor solamente; la sala mide 8.50 metros de largo, 3.39 de ancho, por 3.50 de alto; tiene dos puertas que dan al corredor; no tiene ventilación, ni interior; los niños salían á recreo y á hacer ejercicios gimnásticos en la calle; está hecha de adobes, y el techo de cañas, tejuelas y tejas. Los niños entraban directamente de la calle á la clase; los sombreros y abrigos se colocaban dentro la clase; los asientos estaban amontonados, á decirlo bien; el maestro y el ayudante se perturbaban. Por todas estas consideraciones, hablé con los Sres. Araoz por un local mas apropiado y estos galantemente me cedieron uno mas cómodo donde hoy funciona.

El croquis de la casa-escuela fiscal es el siguiente:



Personal—Dirije esta escuela D. Elias Birúez, sin diploma, casado, 40 años de edad, nacido en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia). No asistió á la escuela normal ni á conferencias de maestros; estudió en un Colegio en Bolivia, durante 6 años; ha leido y posee Economía de las Escuelas por Wickersham, Curso familiar de Pedagogía por Gelderen y Lecciones de cosas por Sheldon y Calkins; no lleva ni diario de sus lecturas, ni recibe periódicos sobre educación; hacen 5 años que enseña, y en esta escuela 4 meses; se dedica esclusivamente á la enseñanza; tiene vocación por la carrera.

Tiene de ayudante al joven Jesús Mora, de 16 años de edad y muy contraido; piensa dedicarse á la carrera del magisterio, y á este objeto ha solicitado una beca en la Escuela Normal.

Alumnos—Matriculados 64 y presentes en el dia de la visita 46; en 1er. grado habian 13, en 2°, 14 y en 3°, 19. Según la edad, tenemos de 5 á 10 años 26 niños y de 10 á 14 hay 38. Según informes de los vecinos y del maestro. esta escuela puede reunir hasta 100 educandos,

Mobiliario—Tiene 24 bancas de un asiento, 7 de dos, algunas en mal estado; tiene una mesa, tablero contador, estante para libros, una pizarra mural. Le faltan una pizarra mural y 15 bancas de un asiento.

Textos y útiles—Está bien provista y solamente falta que haya uniformidad en los textos, porque una misma clase tiene obras de diferentes autores.

Horario—Es continuo durante cinco horas; hice algunas reformas porque el orden en que se enseñaban las asignaturas no era correcto.

Registros—Bien llevados, los dos de uso.

Derecho de matrícula—Se recaudaron 18 pesos nacionales.

Enseñanza—Por las clases que presencié, pude notar que este maestro usaba el sistema individual en casi todas las materias; dí algunas lecciones tendentes á demostrarle la conveniencia de usar el simultáneo.

Inspección—Esta escuela fué visitada tres veces; una vez por el Inspector Provincial y dos por mí.

ESCUELA DE NIÑAS

Empezó á funcionar el año 1870

Ubicación—Está establecida en el mismo pueblo de San Pedro.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular, que gana 10 pesos de alquiler mensual; se compone de dos piezas y un corredor; la pieza mayor mide 5.75 metros por 4.18 y la menor 4.24 por 4.18. En tiempo de la visita la escuela funcionaba en la sala, viviendo la maestra en el cuarto. Le ordené á esta, ocupase las dos piezas con las clases. Esta casa es bastante ventilada y tiene un interior hábil para los recreos y ejercicios gimnásticos. Este local es uno de los mas apropiados que hay en el pueblo y creo conveniente que el

Consejo lo tome en arriendo hasta que pueda construir la casa-escuela.

Maestra—Dirijía esta escuela la Sra. Edelmira Olañeta de Colonna, sin diploma, de 30 años de edad y de salud quebrantada. Murió á principios de este año y ha sido reemplazada con la Sra. Margarita B. de Lopez, tambien sin diploma.

Esta escuela necesita una ayudante por tener mucha asistencia.

Alumnas—Matriculadas habían 45 niñas y presentes en el dia de la visita 33. Estaban en cartillas del Gato 26, en Libro 2°, 4, y 10 en Lecturas Populares. Según su edad, 25 de 5 á 10 años y 20 de 10 á 14. A esta escuela pueden concurrir hasta 70 alumnas.

Mobiliario—Tiene 12 bancas nuevas de un asiento, 3 de 2; dos mesas escritorio largas y muy usadas, mesa, sillas, estante para los libros, tablero contador, pizarra mural, todo en buenas condiciones. Le faltan 15 bancas.

Textos y útiles—Está bien provista, faltándole solamente plumeros y una vasija para agua.

Horario y Registros—Bien arreglados.

Derecho de matrícula—Se recaudaron 15 $.

Inspección—Tres visitas; una provincial y dos nacionales.

BARRO NEGRO (*mixta*)

Empezó á funcionar el año 1885

Ubicación—Está establecida esta escuela en la población del mismo nombre que dista de San Pedro 13 kilómetros.

Local—Funciona en una casa de propiedad del Sr. Miguel Flemi, quien la cede gratis. La escuela ocupa solamente una pieza y en ella vivía también la maestra; de esta manera los útiles escolares se confundían con los particulares; le ordené á la maestra que se mudase inmediatamente, solicitando, á este objeto, del dueño de casa una pieza mas. La sala es ventilada y de capacidad suficiente para el número de niños que la frecuentan. En el distrito no hay otra casa apropiada para la escuela.

Maestra—Dirije esta escuela la Sra. Rosario G. de Dennett, sin diploma, viuda, de 28 años de edad. No asistió á conferencias de maestros ni á la Escuela Normal. No ha consultado ningún libro sobre educación. Hacen 4 años que enseña y tres meses en esta escuela. No tiene vocación por la carrera.

Alumnos - Matriculados varones 10 y mujeres 12, presentes en el dia de la visita 21. Habían en 1° grado 10, en 2°, 7, y en 3°, 5. Por edades: de 5 á 10 años, 12, y 10 de 10 á 14. A esta escuela pueden concurrir hasta 40 niños.

Mobiliario—Tiene bancas en buen estado y en número suficiente; una pizarra mural, en mal estado; le falta una mesa y perchas.

Textos y útiles—Está mal provista; le faltan textos y casi todos los útiles.

Horario—No tenía; me dijo la maestra que primero enseñaba tal cosa, después tal otra y que no le hacía falta. Le ordené que lo hiciese inmediatamente, dándole instrucciones al respecto.

Registros—De asistencia y matrícula, bien llevados.

Derecho de matrícula—No se ha cobrado por desidia.

Enseñanza—Usaba también el sistema individual para la lectura: la hice que adoptase el simultáneo.

Inspección—Esta escuela ha sido inspeccionada dos veces; una por el Inspector Provincial y otra por mí.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Escuelas particulares—No hay.

Escuelas á crearse—Los puntos mas apropiados para la creación de nuevas escuelas son los siguientes: *Lavallen* que dista 35 kilómetros al Sur-Este de *San Pedro;* podían concurrir á la escuela 25 niños de ambos sexos y los vecinos se comprometen á construir la casa-escuela. *Santa Bárbara* que dista 70 kilómetros al na-

ciente de *San Pedro*; á esta escuela podían concurrir 40 niños de ambos sexos.

Las personas mas espectables del pueblo y que pueden servir para el Consejo local son los Sres. Manuel y Miguel Araoz, J. Zurueta, C. Goitia y Santiago Mora.

Construcción de casas-escuelas—En el plano del pueblo nuevo figuran dos lotes que han sido cedidos por los Sres. Araoz Hermanos para la construcción de los edificios escolares. Estos lotes tienen frente á la plaza y miden cada uno 19.50 metros por 57.50. Los materiales empleados en el lugar son piedras, adobes, teja y tejuela; el mil de adobes cuesta 15 pesos.

En este pueblo levanté una suscrición para este objeto, la que ascendió á 1000 pesos, cantidad que se halla depositada en el Banco Nacional.

Debo aquí hacer público mi agradecimiento á los Sres. Araoz por la importante cooperación que me prestaron y por el noble empeño que muestran siempre que de educación se trata.

Cada escuela costaría á lo mas 4,000 pesos, comprometiéndose los Sres. Araoz á dirijir los trabajos. Estas escuelas deben trabajarse tan luego que el Consejo tenga los fondos necesarios.

En este pueblo la población es densa, contándose como 400 familias, siendo la mayor parte de labradores.

El clima es insoportable en verano, época en que llueve mucho; hay un viento constante de Norte á Sur.

Los caminos son malos por la cantidad de polvo que se levanta. Para arribar á San Pedro hay que cruzar el rio del mismo nombre, que crece mucho en verano al extremo de ocasionar de 10 á 20 víctimas por año.

En esta villa hay fábricas de azucar, pero por la distancia en que se encuentran no molestan á las escuelas. Dista de Jujuy 80 kilómetros.

DEPARTAMENTO DE LEDESMA

DOS ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES

Ubicación—Está establecida en el mismo pueblo de Ledesma, población muy importante.

Local—Funciona en una casa particular que se encuentra en el centro de la población y adjunta á la Iglesia. Se compone de una sala que mide 7.80 metros por 4.30 y un corredor; tiene un pequeño interior donde salen los niños á recreo. La sala de escuela es ventilada, con suficiente luz, pero muy reducida para el número de niños que la frecuentan. Necesita blanquearse su interior y componer el techo del corredor que se encuentra en mal estado. La fábrica de azúcar está muy cerca, pero no molesta con el ruido. Los sombreros y abrigos se colocaban dentro la clase, por lo que le ordené al maestro colocase las perchas en el corredor. Le falta una vasija con agua.

Maestro - Dirige esta escuela el Sr. Pedro Garcés, sin diploma, soltero, de 33 años de edad; no asistió á la Escuela Normal ni á conferencias de maestros; no ha leido ningún libro de pedagogía; no lleva un diario de sus lecciones sobre observaciones que sugiere la experiencia; hace tres años que se dedicó á la carrera y tres meses que sirve en esta escuela; no tiene vocación por la enseñanza; además de la ocupación escolar, dragonea de médico y de constructor; gana 40 pesos mensuales. Tiene á su lado un joven de corta edad que hace las veces de Ayudante, costeado por el maestro.

Alumnos—Matriculados 49 niños y presentes en el día de la visita 36; según informes del maestro, pueden concurrir á esta escuela hasta 80 niños, pero el local es incapaz para recibirlos. En 1er grado había 28, en 2° 11 y en 3° 10. Niños de 5 á 10 años 27 y 22 de 10 á 14.

Mobiliario—Tiene 7 mesas-escritorio antíguas con sus bancas-asiento correspondientes;

en ellas se sientan hasta 8 niños quedando sumamente incómodos por la estrechez y por la altura desproporcionada de las mesas. Tiene dos pizarras murales, una mesa. Le falta tablero contador y 50 bancos modernos de un asiento.

Textos y útiles—Muy desprovista: le falta toda clase de textos y un juego de útiles completo.

Horario—No tenía; le dí instrucciones y le ordené lo hiciera inmediatamente.

Registros—De asistencia diaria y matrícula bien llevados.

Derecho de matrícula—No se percibió nada. Al decir del actual maestro, el anterior lo cobró y no rindió cuenta.

Enseñanza—Los niños estaban muy atrasados, no sabían escribir cantidades; no se sujeta á métodos ni sistemas de enseñanza. Aconsejé á la Comisión cambiase de maestro por exigirlo así el mejor servicio.

Inspección—Ha sido inspeccionada dos veces esta escuela; una visita del Inspector Provincial y otra mia.

ESCUELA DE RIO NEGRO (*mixta*)

Empezó á funcionar esta escuela el año de 1885

Ubicación—Estaba establecida esta escuela en la población del mismo nombre y sobre el camino que conduce á Orán á 40 kilómetros de Ledesma. Es una población de muy poca importancia, razón por la que aconsejé la traslación á otro punto mas poblado.

Local—Funcionaba en un galpón bajo y abierto en todas direcciones por los lados; se pagaban 2 pesos mensuales de alquiler; era del todo inapropiado para escuela.

Maestro—Dirijía esta escuela el Sr. Manuel Jordan, sin diploma, viudo, de 62 años de edad. No asistió á la Escuela Normal ni á sesiones de Asociaciones de maestros; no tiene mas estudios que los de las escuelas primarias; ha enseñado durante tres años.

Alumnos—Matriculados 22 y en el día de la visita no había ninguno presente. Todos estaban en 1er grado al decir del maestro.

Mobiliario—No había completamente nada; la silla del maestro era el único mueble que ocupaba la escuela.

Textos y útiles—Muy desprovista, tenía tan solo unos cuantos libros viejos que han caido en desuso.

Inspección—Ha sido visitada dos veces, y tanto el Inspector Provincial como el suscrito, aconsejaron á la Comisión Central la clausura de esta escuela que era un bochorno para la provincia.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Escuelas particulares—No ha funcionado ninguna.

Escuelas á crearse—Había dicho y repito, que la población de Ledesma es bastante importante, contando con cerca de 200 niños de ambos sexos y por lo tanto merece proveérsela con buenas escuelas; era urgente la creación de una escuela de niñas en el pueblo, cosa que hice presente al Consejo á mi regreso y este resolvió hacerlo así: desde este año funcionará la nueva escuela. Los otros puntos mas poblados del Departamento, en los que se puede establecer escuelas mixtas, son: *San Lorenzo*, que dista 10 kilómetros de Ledesma; esta escuela podía funcionar con 30 niños; *Candelaria* que dista 60 kilómetros del pueblo y que puede contar con 40 educandos.

Construcción de casas-escuelas—Para este objeto me prometieron los Sres. Ovejero y Grande, ceder un terreno espacioso. La Municipalidad, por otra parte, ayudaría con una cantidad que no bajaría de 800 pesos. Los materiales que se emplean en estos puntos son generalmente adobes, madera fuerte, tejas, tejuela, ó caña, costando todos valores muy subidos. El costo de cada escuela, oscilaría al rededor de 4000 pesos. El Dr. David Ovejero se ofreció galantemente para dirijir estos trabajos, ofreciendo la madera, peones y algunas cosas más que faltasen, demostrando de esta

manera que tiene empeño en hacer adelantar ese departamento.

El Sr. Miguel Ferrary, vecino de este pueblo, me ofreció en venta una casa recien construida que se compone de tres grandes piezas y un corredor por la cantidad de 4000 pesos. Sobre este particular me dirijí al Honorable Consejo Nacional de Educación, consultando si la Nación contribuiría con la subvención correspondiente para la compra de este edificio. El Consejo me contestó que la Nación subvenciona solamente la construcción de edificios para escuela, no la compra de casas edificadas.

La población de este departamento es, en general, muy desparramada, siendo densa solo en el circuito del pueblo. El número de familias que habitan varía notablemente: la mayor se traslada á otros puntos, así que termina la cosecha de la caña de azúcar, quedando un promedio de 100 familias y siendo la mayoría de labradores y jornaleros.

La renta municipal asciende á 1000 pesos. La cuadra de terreno cuesta 500 pesos.

El clima es muy cálido y húmedo, llueve mucho en verano; el termómetro llega hasta 41 grados. Corre un viento suave y constante de Noreste á Sureste, llegando á ser ventarrones en Agosto y Setiembre.

Ledesma dista de San Pedro 70 kilómetros, encontrándose en este camino las poblaciones de *Sanjón*, *Quemado*, Rio Negro y Reducción.

DEPARTAMENTO DE TUMBAYA

TRES ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES

Ubicación—Está establecida esta escuela en la capital del departamento, sobre el río de Humahuaca y á 60 kilómetros de Jujuy.

Local—Funciona en una casa fiscal que se encuentra en malas condiciones; el techo muy malo y los muros embarrados por las goteras. Está en ruina y necesita repararla á la brevedad posible. Su capacidad es suficiente para el número de niños que la frecuentan.

Maestro—Dirige esta escuela el Sr. Cecilio Bustamante, sin diploma, soltero, jujeño, de 38 años de edad; no asistió á la Escuela Normal ni á conferencias de maestros; no lleva un diario de sus lecturas y observaciones que le sugiere la práctica; no recibe periódicos de educación; hace 18 años que enseña; tiene vocación por la enseñanza; es al mismo tiempo Comisario del lugar.

Alumnos—Matriculados 30; presentes en el día de la visita 26. Según informes del maestro, pueden matricularse hasta 40, pero hay mucha desidia por parte de los padres. La edad de los niños era: de 5 á 10 años 14 y 12 de 10 á 14.

Mobiliario—Regularmente provista; algunas bancas en mal estado; autoricé al Presidente del Consejo local para que las mandase componer.

Textos y útiles—Tiene de todo el número suficiente; pero los textos son de diferentes autores. Hice presente al Consejo la convevenienca de uniformarlos.

Horario—Cinco horas de clase, dedicando media hora para cada materia.

Registros—De asistencia diaria y matrícula llevados con aseo.

Derecho de matrícula—Se han cobrado 23 pesos.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada dos veces; una por el Inspector Provincial y otra por mí.

ESCUELA DE PURMAMARCA (*mixta*)

Funciona desde el mes de Setiembre

Ubicación—Está establecida en la quebrada del mismo nombre á 20 kilómetros de Tumbaya y lugar de bastante población.

Local—Funciona en una casa de propiedad fiscal en la parte céntrica de la población. Esta ha sido refaccionada en el mes de Setiembre, época en que empezó á funcionar la

escuela. Es el mejor local de los que existen en la población, al menos el mas apropiado.

Alumnos—Se han matriculado en esta escuela 23 varones y 16 mujeres, teniendo una asistencia regular de 30. Ultimamente el Presidente del Consejo local ha aconsejado á la Comisión Central que haga esta escuela puramente de varones, teniendo en cuenta ciertos desórdenes que han tenido lugar. El Consejo accedió á lo solicitado por el citado Presidente.

Maestra—Dirige esta escuela la Sta. Carolina Zenarruza, soltera, sin diploma, jujeña. No estudió en la Escuela Normal ni asistió á conferencias de maestros. Recien empieza á enseñar. No tiene vocación por la carrera.

Mobiliario, textos y *útiles*—Está muy desprovista, necesita que se le mande á la brevedad posible, principalmente textos y útiles.

Esta escuela ha comenzado á funcionar á fines de año, razón por la que no soy mas extenso en los detalles.

ESCUELA DE MORENO

Esta escuela ha sido creada á fines del año pasado, y está establecida en medio de serranías, en un punto que solamente es accesible en cierta época del año; y por esta razón ninguno de los inspectores tiene datos de ella. La dirige D. José M. Aramayo, sin diploma. Cuenta con 26 alumnos.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Escuelas particulares—No ha funcionado ninguna.

Escuelas á crearse--Por lo accidentado del terreno, la población de este departamento es muy desparramada, siendo los puntos mas poblados los que hoy tienen escuelas.

Creo que por el momento nos debemos limitar á atender á las existentes.

La población de Tumbaya tiene muy pocas familias y es de poco movimiento. Hay un viento constante de Sur á Norte, que, partiendo de la falda del *Volcan* recorre toda la quebrada de Humahuaca. Los caminos son malos.

DEPARTAMENTO DE TILCARA

CINCO ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES

Ubicación—Está establecida en el mismo pueblo de Tilcará, la población mas bonita de toda la quebrada de Humahuaca.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular, que gana 4.60 pesos de alquiler mensual. Es sumamente estrecha; se compone de dos cuartos, un zaguan y un patio. Su interior es blanqueado y en general está en buenas condiciones. Los sombreros y abrigos se colocan en el zaguan. Los cuartos no tienen suficiente luz; las bancas están casi amontonadas por falta de espacio. Al decir del maestro, no hay casas en la localidad apropiadas para la escuela.

Personal—Dirige esta escuela el Sr. José J. A. Prado (hijo), jujeño, sin diploma, soltero, de 28 años de edad. No estudió en la Escuela Normal ni asistió á conferencias de maestros. Ha leido algunos libros sobre educación. Hace 5 años que enseña en esta escuela. Tiene vocación por la enseñanza.

Tiene de ayudante á Eloi Rocha, joven de 17 años, recien salido de las escuelas primarias.

Alumnos—Había 73 matriculados de los que rindieron examen 58. A esta escuela pueden concurrir 90 niños, pero no hay local para recibirlos. En 1° grado habian 44, en 2° 23. Según la edad tenemos: de 5 á 10 años 50, de 10 á 14, 18. En general estos niños son despejados y aprenden con facilidad lo que se les enseña.

Mobiliario—Tiene 27 bancos modernos de dos asientos, en buen estado; le falta mesa para el maestro, perchas, silla, estante para

libros. Las bancas por la estrechez del local están colocadas sin dejar espacios intermedia-rios.

Textos y útiles—Está regularmente provista, faltándole un mapa de la provincia de Jujuy, cuadros de formas y colores para las lecciones objetivas, plumas y papel.

Horario—Abarca cinco horas y media, dedicando media para cada asignatura; vienen dos veces al día los niños. Está conforme con el de la ley de educación.

Registros—Bien llevados.

Derecho de matrícula—Se ha cobrado 58 pesos, teniendo que vencer muchas resistencias.

Enseñanza—Es bastante regular á juzgar por los buenos exámenes que rindieron los alumnos.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada una vez por el Inspector Provincial y dos por mí.

ESCUELA DE NIÑAS

Funciona desde el año 1866

Ubicación—Está establecida en el mismo pueblo de Tilcará.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular, se pagan 4 pesos mensuales de alquiler. Se compone de una sala que mide 40 metros de superficie por 4.50 de alto, con dos puertas, una al Naciente y otra al Norte, y un gran patio donde salen á recreo las niñas. Los abrigos se colocan en la misma clase por falta de antesalas. Los bancos están colocados en dos hileras, dejando un claro al medio por donde salen las niñas. Cuadrando el patio y con frente á la calle hay una pieza del mismo propietario que, abriéndole una puerta, podía servir para el 2° grado de la escuela.

Personal—Dirige esta escuela la señora Carlota A. de Terrico, viuda, sin diploma, jujeña, de 60 años de edad. No estudió en la Escuela Normal ni asistió á ninguna conferencia de maestros. Ha leído y posee algunos libros sobre el arte de enseñar. Hace doce años que enseña en esta misma escuela y tiene el pensamiento de dejar la carrera por su edad.

Tiene de ayudante á la señorita Antonia Terrico, soltera, sin diploma, jujeña, de 23 años de edad.

Alumnas—Se matricularon 54 niñas, de las que rindieron examen 48. A esta escuela pueden concurrir facilmente hasta 70 alumnas. En primer grado habian 38 y 10 en segundo; y según la edad, 36 de 5 á 10 años y 18 de 10 á 14.

Mobiliario—Tiene 17 bancas para dos niñas cada una, 6 de las cuales necesitan reparación; los asientos son pequeñas banquitas sin respaldo. Le faltan 10 bancas de dos asientos, una pizarra mural, un estante para libros, una mesa para la maestra, una silla.

Textos y útiles—Está bien dotada, faltándole solamente un mapa de la provincia de Jujuy.

Horario—Contínuo, cinco horas de trabajo, media hora para cada ramo.

Registros—Bien llevados, los dos usados.

Derecho de matrícula—Ha producido 35 pesos.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada 3 veces en el año que ha terminado: dos por mí y una por el Inspector Provincial.

ESCUELA DE HUACALERA

Empezó á funcionar el año de 1874.

Ubicabión—Está establecida en el lugar del mismo nombre, á 22 kilómetros de Tilcará y en la misma quebrada de Humahuaca.

Local—Funciona en una casa de propiedad fiscal que se compone de una sola pieza, sin corredores; mide esta sala 28 metros de superficie por 4 de alto. Está hecha de adobes y el techo de *cardon* y *torta de barro*. Creo indispensable que se le haga un corredor, el que no costaría mas de 50 pesos. El techo necesita una capa nueva de tierra.

Maestro—Dirige esta escuela el señor Mariano Medrano, sin diploma, soltero, jujeño, de 36 años de edad. No estudió en la Escuela Normal ni asistió á ninguna sesión de asociación de maestros. Ha consultado algunos libros

sobre el arte de enseñar. Lleva cuatro años de enseñanza y 3 meses en esta escuela. Tiene vocación por la enseñanza.

Alumnos—Matriculados 50 y presentes 48. De 5 á 10 años 35 y 13 de 10 á 14. En primer grado 26 y en segundo 22. Estos niños son muy despejados, y, al decir del maestro, pueden concurrir hasta 60.

Mobiliario—Tiene 22 mesas escritorio para dos niños cada una y el mismo número de bancos-asientos separados. No hay local para mas bancos. Le falta percha, pizarrón, silla, etcétera.

Textos y útiles—Bastante desprovista, necesita toda clase de útiles, libros primarios y geografía.

Horario—Conforme con el de la Ley de Educación.

Derecho de matrícula—Se cobraron 30 pesos, siempre luchando con la resistencia que oponen los padres de familia.

Enseñanza—No se sujeta á métodos de enseñanza, pero tiene algún acierto para dar sus lecciones.

Inspección—Visité esta escuela en Abril y el Inspector Provincial en Junio. El Presidente del Consejo local, también la inspeccionó.

ESCUELA DE MAIMARÁ (*niñas*)

Ubicación—Esta escuela está establecida á los 6 kilómetros de Tilcará, en un punto bastante poblado y uno de los mas agrícolas de la quebrada.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular, se paga 2 pesos mensuales. Se compone de una salita muy reducida y de muy poca ventilación, pero muy aseada. En la localidad hay pocas casas apropiadas para este objeto. Felizmente los vecinos tienen la idea de hacer una colecta y construir una casa para escuela.

Maestra—Dirige esta escuela la señorita Leonor Madrigal, soltera, salteña, sin diploma. No tiene mas estudios que los de las escuelas primarias. Hacen varios años que enseña y tiene vocación por la carrera.

Alumnas—Se matricularon 34 de las que rindieron examen 32. Las niñas recorren hasta 1,200 metros para llegar á la escuela. Según informes de la maestra podrían concurrir 40.

Mobiliario—Esta escuela está mal provista de muebles, necesita bancas, pizarra mural, algunos mapas, perchas y una mesa.

Textos y útiles—Tiene textos y útiles, pero en número muy escaso; necesita cartillas del Gato, libros primeros y segundos, alfabeto en piezas, cuadernos de escritura, tinta, plumas, lápices y un cuadro de los prohombres argentinos.

Horario—Contínuo, 5 horas de trabajo, dedicando media hora para cada asignatura.

Registros—De asistencia diaria y de matrícula llevados con aseo.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada tres veces: una vez por el Inspector Provincial y dos por mí.

ESCUELA DE MAIMARÁ (*varones*)

Ubicación—Está establecida en la población del mismo nombre.

Local—Funciona en un edificio de propiedad fiscal que se compone de una sala, sin corredores. Mide 36 metros de superficie por 4 de alto; no tiene luz ni ventilación, á causa de que no hay mas que una puerta. La casa está hecha de adobes y el techo de *cardon y torta*. En las condiciones que se encuentra es inadecuada para la enseñanza, y por lo tanto es de urgente necesidad hacerle algunas reparaciones: abrir una ventana, blanquear y asear el interior y exterior.

Maestro—Está dirigida esta escuela por don Lisardo Uro, casado, sin diploma, jujeño, y de 26 años de edad. No ha estudiado en la Escuela Normal ni tiene vocación por la enseñanza.

Alumnos—Matriculados 43 y presentes 40, oscilando la asistencia media al rededor de 35. Los niños recorren cortas distancias porque

la casa escuela está en el centro de la población.

Mobiliario—Tiene bancas en número suficiente; pero algunas en mal estado. Necesita una mesa escritorio para el maestro, perchas, estantes y un reloj.

Textos y útiles—Mal provista; necesita libros de lectura, cartillas científicas, geografías, mapas y cuadros murales.

Horario y registros—Conforme con la Ley de Educación y acorde con las instrucciones dadas por los inspectores.

Inspección—Esta escuela ha sido inspeccionada dos veces; una por el Inspector Provincial y otra por mí.

Los miembros del Consejo local también la visitaron.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Escuelas particulares—No ha funcionado ninguna.

Escuelas á crearse—A juicio del Presidente del Consejo local, debe reabrirse la escuela que antes funcionaba en la población de *Yala*; se dice que cuenta con 40 niños de ambos sexos. Conviene crear una escuela de niñas en Huacalera; pueden asistir hasta 40 y el propietario de la finca promete ceder gratis el local.

Construcción de casa-escuela—El año pasado dí algunos pasos á fin de construir un edificio para escuela en el punto de Tilcará; felizmente fuí ayudado por el Gobernador de la Provincia, quien tomándose empeño en esta obra, pidió autorización á la Honorable Legislatura para expropiar un sitio de propiedad de un señor Martearena. La Honorable Legislatura sancionó la Ley autorizando al Poder Ejecutivo para expropiar el citado terreno y creo que en este año se cavarán los cimientos para el nuevo edificio. Los materiales que se emplean son adobes, cardon y barro para el techo.

En general es frio este departamento, sintiéndose durante todo el año un viento fuerte de Sur á Norte. En la época de las lluvias los caminos son malísimos. El clima muy sano.

Debo hacer constar aquí que las escuelas de este departamento han marchado con mucha regularidad debido á los buenos preceptores y sobre todo al Presidente del Consejo local, señor Alvarez Prado, quién ha merecido votos de felicitación de parte de la Comisión Central, y creo hacer un acto de estricta justicia tributándoselos á mi vez.

DEPARTAMENTO DE HUMAHUACA

CINCO ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE VARONES

Ubicación—Está establecida en el pueblo de Humahuaca, la población mas importante de toda la quebrada.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular que reune pocas comodidades escolares; se paga cinco pesos de alquiler mensual. Se compone de tres piezas y un pequeño patio. Se encuentra en muy malas condiciones, y necesita urgentes reparaciones.

Personal—Dirige esta escuela el señor Cárlos Garzon, sin diploma, soltero, jujeño, y de 26 años de edad. No ha estudiado en la Escuela Normal; no ha presenciado conferencias de maestros; hizo sus estudios en las escuelas primarias; tiene vocación por la enseñanza; ha consultado y posee algunos libros sobre educación. Hace dos años que enseña y es uno de los mejores maestros con que cuenta la Provincia.

Sirve de ayudante en esta escuela don Eloy Ibarra, soltero, sin diploma.

Alumnos—Matriculados 76, de los que asistieron con regularidad y rindieron examen 60. Según informes del maestro pueden concurrir hasta 100 niños, pero el local es incapaz de recibirlos.

Mobiliario—Está mal provista; necesita 40 pupitres, una pizarra mural, perchas, una mesa y mapas.

Textos y útiles—Tiene todos los textos y útiles, pero en número muy reducido; necesita que se le mande para treinta niños mas.

Horario y registro—Bien llevados.

Derecho de matrícula—Se han recaudado 58 pesos.

Enseñanza—Leyeron y resolvieron algunos problemas con bastante facilidad.

Inspección—Fué visitada esta escuela dos veces; una por el Inspector provincial y otra por mí.

ESCUELA DE NIÑAS

Ubicación—En el mismo pueblo de Humahuaca.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular que se compone de tres habitaciones y un patio; se encuentra en buenas condiciones y es regularmente adecuada para la enseñanza. Se paga 6 pesos de alquiler. A principios de año funcionó en la casa-escuela fiscal que se compone de dos piezas y dos patios; esta casa se encuentra en muy malas condiciones, razón por la que se cambió de local.

Personal—La directora de esta escuela doña Gabriela Carrillo, no tiene diploma, es jujeña, tiene 5 años de servicio en la enseñanza; no asistió nunca á sesiones de maestros; ha con sultado algunos tratados de Pedagogía; tiene vocación por la enseñanza.

La ayudante de la escuela es la señorita Fidela Carrillo, sin diploma, jujeña.

Alumnas—Se matricularon 70 y asistieron regularmente 58, las mismas que rindieron examen. Saben leer 30. En la población hay número suficiente de niñas para que la matrícula llegue hasta 100.

Mobiliario—Está mal provista; necesita 25 pupitres, mapas, y refaccionar algunas bancas.

Textos y útiles—Necesita toda clase de libros y útiles porque los que tiene no son suficientes para el número de niñas que frecuentan la escuela.

Horario y registro—Bien llevados.

Inspección—Fué visitada una vez por el Inspector Provincial y otra por mí.

ESCUELA UQUIA (*varones*)

Ubicación—Está establecida en la población del mismo nombre, á 10 kilómetros de Humahuaca.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular, sin ventilación, sin luz é incómoda; se paga 3 pesos mensuales de alquiler. Hay la idea entre los vecinos de construir una casa-escuela; creo conveniente ayudarlos y facilitarles todos los materiales para que sea una realidad su creación.

Maestro—Dirige esta escuela don Teodosio Uro, sin diploma, soltero, jujeño, de 22 años de edad; no tiene mas estudios que los hechos en las escuelas primarias; hacen tres años que enseña, pero no tiene vocación por la enseñanza.

Alumnos—Se matricularon 52 y rindieron examen 40; 16 de estos conocen las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética; 32 saben leer y escribir.

Mobiliario—Le faltan 15 pupitres, mapas, tablero contador, y refaccionar algunas bancas.

Textos y útiles—Mal provista, necesita libros y toda clase de útiles.

Inspección—Fué visitada esta escuela en el mes de Abril por mí y en Mayo por el Inspector Provincial.

ESCUELA UQUIA (*mujeres*)

Local—Funciona en una casa de propiedad particular que se compone de dos piezas y un patio. Mide la pieza mayor 20 metros, la menor 9 y el patio 16. Se pagan dos pesos men-

suales de alquiler. Tiene poca luz y ventilación. En este punto no hay casas apropiadas para escuela.

Maestra— Esta escuela está dirigida por la señora Nazaria C. de Cáceres, sin diploma; no ha estudiado en la Escuela Normal, ni ha consultado libro de educación. Hacen 5 años que enseña, 2 en esta escuela.

Alumnas— Habian matriculadas 23 y presentes 18; saben leer y escribir 13. La matrícula en esta escuela puede llegar á 30 niñas, preopándose un poco la maestra.

Mobiliario—Está mal provista; necesita 10 pupitres, una mesa, una silla y una pizarra.

Textos y útiles—Tenía el número suficiente, pero en mal estado; conviene proveerla con nuevos.

Horario y registro— Bien llevados.

Inspección— Fué visitada por el Inspector Provincial y por mí.

ESCUELA DE NEGRA MUERTA

Ubicación—Está establecida en la quebrada de Humahuaca y en la población del mismo nombre á cuarenta kilómetros del pueblo de Humahuaca.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular, la mas apropiada para escuela de las que hay en el lugar. La cede gratis su dueño D. José M. Prado. Se encontraba en malas condiciones, pero últimamente ha sido refaccionada.

Maestro—En el mes de Abril, época en que anduve en visita, no tenía maestro esta escuela, razón por la que no entro en detalles. Después fué nombrado el Sr. Moisés Muñoz.

Alumnos—Se matricularon durante el año 21 varones y 2 mujeres; han asistido regularmente 21. Saben leer y escribir 9.

Mobiliario—Mal provista, necesita 10 pupitres, tablero-contador, etc.

Textos y útiles—Ultimamente se mandó una remesa de textos y útiles para esta escuela, quedando con ella bien provista.

Inspección—Fué visitada por el Inspector Provincial.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Escuelas particulares—No ha funcionado ninguna.

Escuelas á crearse—Los puntos mas poblados del departamento son los que hoy tienen escuelas, quedando otros que apenas pueden contar con 20 niños, como son: *Aparzo*, *Tejeda*, *Aguilar*, *Casilla*, y que hago mención para cuando se aumente el número de escuelas.

Construcción de casa-escuela—Decía más arriba que en el pueblo de Humahuaca existe una casa-escuela fiscal en estado de ruinas; y bien, en ese terreno pensóse edificar una casa que sirviese para dos escuelas y á este objeto se solicitó del Consejo Nacional de Educación la subvención correspondiente. Ultimamente la Comisión resolvió buscar otro terreno mas espacioso, para darle á la nueva escuela las comodidades necesarias. Por falta de fondos se ha parado esta obra, debiendo empezar el trabajo tan luego que el Consejo perciba las rentas pertenecientes al tesoro escolar distraidas por el Gobierno. Existe depositada en el Banco la primera cuota de la subvención nacional por valor de 1,250 pesos.

El clima es frío y seco; corre un viento de Sur á Norte durante todo el año, el que llega á ser insoportable en algunos meses, porque levanta las arenas del rio de Humahuaca.

La mayor parte de la población es boliviana y su principal ocupación la agricultura.

DEPARTAMENTO DE YAVI

CUATRO ESCUELAS PÚBLICAS

ESCUELA DE YAVI (*varones*)

Empezó á funcionar el año 1879.

Ubicación—Está establecida en el pueblo del mismo nombre, la población mas setentrional

de la República Argentina. Dista de Jujuy 350 kilómetros.

Local—Funciona en una casa de propiedad fiscal que se compone de dos piezas bastante espaciosas, un cuarto y un zaguán. La escuela ocupa una sala que tiene poca ventilación; necesita blanquearla y abrirle dos ventanas para darle ventilación. El costo aproximativo de este edificio es de 800 pesos moneda de curso legal.

Maestro—Dirige esta escuela D. Fermin Arroyo, casado, sin diploma, jujeño. No estudió en la Escuela Normal, ni asistió á ninguna conferencia de maestros. Ha leido y posee algunos libros sobre el arte de enseñar. No lleva un diario de sus lecturas ni de las observaciones que le sugiera la práctica. Tiene vocación por la enseñanza. Hacen 10 años que enseña en esta escuela.

Alumnos—Se matricularon veintisiete, asistiendo con regularidad veinte. Pueden inscribirse hasta 35. Conocen las cuatro operaciones de Aritmética 16 niños.

Mobiliario—Tiene el número suficiente de bancas; le falta una mesa, un estante para libros, un mapa de la República Argentina y otro de la Provincia de Jujuy.

Textos y útiles—No está dotada de todo lo necesario; le falta libros primarios y segundos, cartillas del Gato, papel de oficio, plumas, tinta, cuadernos de escritura, etc.

Horario y Registro—Bien llevados.

Derecho de matrícula—Se cobraron 3 pesos.

Inspección—Fué visitada dos veces esta escuela.

ESCUELA DE NIÑAS

Empezó á funcionar el año 1880.

Ubicación—Está establecida en el mismo pueblo de Yavi.

Local—Funciona en una casa de propiedad particular; se paga dos pesos mensuales de alquiler. Esta casa es bastante inadecuada para la enseñanza por lo que encarezco la necesidad de refaccionar una sala de la casa-escuela fiscal para trasladarla allí. La sala á que me refiero, mide 25 metros de superficie.

Maestra—Dirigía esta escuela la Sta. Albina Arroyo, soltera, jujeña, sin diploma, de 18 años de edad. No estudió en la Escuela Normal ni presenció ninguna sesión de maestros. Hacen siete años que enseña en esta escuela. Tiene vocación por la carrera.

Alumnas—Se matricularon 20 niñas asistiendo regularmente tan solo doce. Conviene dirijirse á las autoridades escolares y políticas de aquel pueblo, pidiéndoles contribuyan en su esfera para que los padres manden sus hijos á la escuela; haciéndolo así pueden concurrir hasta 30.

Mobiliario—Está regularmente provista, faltándole un mapa de la República Argentina y otro de la Provincia de Jujuy, una mesa y un estante.

Textos y útiles—Está mal provista; necesita cartillas del Gato, libros primeros y segundos, cartillas científicas, geografías, papel de oficio, cuadernos para escritura.

Derecho de matrícula—Se cobraron 3 pesos.

Inspección—Fué visitada dos veces, durante el año que ha terminado.

ESCUELA DE LA QUIACA

Empezó á funcionar el año de 1885.

Ubicación—Está establecida en la población de la Quiaca que dista 15 kilómetros de Yavi; en este pueblito hay una agencia de la aduana.

Local—Durante la mayor parte del año no ha funcionado esta escuela por falta de local; se consiguió un cuarto incómodo é inapropiado, pagando 2 pesos mensuales de alquiler. En la población hay pocas casas que sean adecuadas para escuela.

Mobiliario—Está completamente desprovista; necesita bancas, mesas, estantes, sillas, pizarras, etc.

Maestro—En los primeros meses del año la ha dirijido el Sr. Ricardo Aramayo que fué separado por mala conducta. En Noviembre se

nombró al Sr. Narciso T. de Ovando de quien no tengo datos.

Textos y útiles—Le falta todo; hay que mandar á esta escuela textos y útiles, teniendo en cuenta que es recien creada.

Inspección—Fué visitada por el Inspector Provincial.

El número de niños que han frecuentado esta escuela en los pocos meses que ha funcionado, no pasan de 14. Creo que se debe hacer un último esfuerzo para mejorar la asistencia y conseguir un buen local, y si no se consigue esto, clausurar la escuela y crearla en otra población.

ESCUELA DE RODEO

Ubicación—Está establecida en la población del mismo nombre á 60 kilómetros de Yavi.

Local—Ha funcionado en una casa particular, estrecha é inadecuada para la enseñanza.

Maestro—Dirigía esta escuela el Sr. Félix M. Bravo, sin diploma, casado. Murió á fines de Octubre del año que ha terminado.

Alumnos—Según informes, los niños que concurren á esta escuela no pasan de 10.

Mobiliario, textos y útiles—Completamente desprovista.

Inspección—Al decir del Inspector Provincial, esta escuela está establecida en un lugar muy apartado y por esta razón no es inspeccionada por el Consejo Escolar de este departamento. Dadas las condiciones en que se encuentra, creo mas producente clausurarla y fundarla en otro lugar mas poblado.

DATOS GENERALES

Escuelas particulares—No ha funcionado ninguna.

Escuelas á crearse—Los puntos mas aparentes para la fundación de nuevas escuelas, son: *Cerrillos*, *Cangrejillos*, *Condor*. En cada una de estas poblaciones se encuentran hasta 40 niños de ambos sexos en estado de asistir á la escuela. En estos puntos hay mas población y mejores locales que en la *Quiaca* y *Rodeo*.

El Presidente del Consejo Escolar del Departamento, Sr. Antonio Orioli, aconseja el nombramiento de Sub-inspectores en cada población donde funcionen escuelas, que estén bajo las órdenes de ese Consejo y que sean remunerados con las multas de los niños inasistentes. Dadas las distancias que median entre estos puntos, creo conveniente crear la sub-inspección á que se refiere el Sr. Presidente del Consejo, pero no estoy conforme en que sean pagados con las multas que ellos mismos impongan; en primer lugar, porque se prestaría á abusos que ya han tenido lugar en otras partes, y en segundo lugar, porque estos trabajos están suficientemente pagados con el título.

DEPARTAMENTO DE SANTA CATALINA

—

DOS ESCUELAS PÚBLICAS

—

ESCUELA DE VARONES

Esta escuela ha funcionado desde Mayo en un local sumamente incómodo, sin ventilación y sin luz. Está establecida en el mismo pueblo de Santa Catalina.

Se matricularon 22 niños, de los que han asistido regularmente 15.

Está completamente desprovista de muebles, textos y útiles.

Es una de las escuelas que se encuentra en peores condiciones, tanto por la incomodidad de la casa-escuela (por la que se paga un alquiler subido) como por carecer de todo y tener poca asistencia.

ESCUELA DE NIÑAS

Está establecida en el mismo pueblo y ha funcionado los mismos meses y en las mismas condiciones que la de varones. Malo el local y desprovista de todo lo indispensable para la enseñanza.

Dirige esta escuela la Sra. Maria B. de Carmona, esposa de Angel M. Carmona, preceptor de la escuela de varones.

Se han matriculado 22 niñas de las que han asistido con regularidad 12.

En la época de la visita no funcionaron estas escuelas, por lo que no me estiendo en detalles.

DATOS GENERALES

No ha funcionado ninguna escuela particular.

Antes de crear nuevas escuelas es mas prudente atender constantemente á las existentes en el pueblo de Santa Catalina, las que en verdad no tienen de escuela mas que el nombre.

Todo este departamento está comprendido en la *Puna* de Jujuy. El aire es frío y seco; corre viento fuerte durante todo el año. Es poco poblado.

DEPARTAMENTO DE COCHINOCA

—

TRES ESCUELAS PÚBLICAS

—

ESCUELA DE VARONES

Ubicación—Está establecida en el pueblo de Cochinoca perteneciente á la Puna.

Local—Funciona en una casa particular por la que se paga 4 pesos mensuales de alquiler. Necesita algunas modificaciones.

Maestro—Dirige esta escuela el Sr. Máximo Aramayo, sin diploma, no tiene preparación en el arte de educar; hace poco tiempo que enseña en esta escuela.

Alumnos—Se matricularon 39 niños de los que asistieron regularmente 28. Pueden concurrir hasta 50, pero faltaría el local.

Mobiliario, textos y útiles—Está muy desprovista esta escuela, necesita pupitres, mapas, pizarras, libros primarios y segundos, plumas, cuadernos de escritura, etc., etc.

Inspección—Fué visitada una vez por esta inspección y varias veces por el Presidente del Consejo local.

ESCUELA DE CASABINDO

Ubicación—Está establecida en el pueblo del mismo nombre, distante 40 kilómetros de Cochinoca.

Local—Funciona en una casa particular, por la que se paga 2 pesos mensuales. Es bastante incómoda.

Maestro -Dirige esta escuela el Sr. José Flores, casado, jujeño, y sin diploma. No tiene vocación por la enseñanza.

Alumnos—Se matricularon 23, de los que habian presentes el dia de la visita 20. En general estos niños son bastante despejados y aprenden con facilidad lo que se les enseña.

Mobiliario, textos y útiles—Le faltan bancas, mesas, tablero-contador, mapas, libros, textos de consulta para el maestro, etc., etc.

Ha sido inspeccionada una sola vez.

ESCUELA DE ABRAPAMPA

Ubicación - Está establecida en la población del mismo nombre que dista 30 kilómetros de Cochinoca.

Local—Funciona en una casa particular por la que se paga 4 pesos mensuales de alquiler. Se compone de una sola pieza, sin luz ni ventilación.

En la población no hay otro local apropiado para el objeto.

Maestro—Dirige esta escuela el Sr. Angel Mercado, sin diploma. No asistió á ninguna conferencia de maestros ni ha leido libros sobre el arte de enseñar.

Alumnos—Se matricularon 50 niños de los que asistieron regularmente 40. Dada la cantidad de niños que frecuentan esta escuela, como así los que quedan sin hacerlo, urge la necesidad de construir una casa-escuela.

Mobiliario, textos y útiles—Está muy desprovista; le falta bancas, mesas, libros primarios y segundos, cuadernos de escritura, etc.

Fué visitada una sola vez.

DATOS GENERALES

Escuelas particulares—En la población del *Puesto* ha funcionado una escuela mixta, la que no se declaró pública por no tener el número suficiente de niños indicados en la Ley. Asistieron 12 niños. En el mismo pueblo de Co-

chinoca ha funcionado una escuela de mujeres con 14 niñas.

Creo conveniente no crear mas escuelas hasta que no estén bien atendidas las que hoy existen.

El Presidente del Consejo Escolar local, Sr. Julio Basili, se ha preocupado bastante de la enseñanza y ha hecho indicaciones muy acertadas sobre educación.

DEPARTAMENTO DE RINCONADA

—

DOS ESCUELAS PÚBLICAS

—

ESCUELA DE VARONES

Ubicación—Está establecida en el pueblo de la Rinconada, capital del departamento del mismo nombre.

Local—Funciona en un edificio de propiedad particular, el que ha sido refaccionado á cuenta de alquileres. Está la clase en una sala que mide 60 metros de superficie, ventilada y con bastante luz.

Maestro—Dirige esta escuela el Sr. Felísimo Castillo, sin diploma, jujeño, soltero. No asistió á la Escuela Normal ni al colegio nacional; no tiene mas estudios que los hechos en las escuelas primarias. No tiene vocación por la enseñanza. Hacen dos años que enseña.

Alumnos—Se matricularon 28 niños de los que han asistido con regularidad 25. En este pueblo pueden concurrir hasta 40 educandos.

Mobiliario, textos y útiles—Está mal provista; necesita bancas, 20 libros primarios, 20 libros segundos, cartillas científicas, mapas, cuadernos de escritura, plumas, tinta, etc, etc.

Inspección—Esta escuela ha sido visitada una sola vez.

ESCUELA DE RAMADAS

Ubicación—Está establecida en la población del mismo nombre que dista 16 kilómetros al Sureste de Rinconada.

Local—Funciona en un edificio de propiedad particular que mide 30 metros de superficie. Es bastante cómodo y ventilado; tiene una puerta y dos ventanas.

Maestro—Dirige esta escuela el Sr. Pedro Victoria, soltero, jujeño, y sin diploma. No estudió en la Escuela Normal.

Hacen dos años que enseña. No tiene vocación por la enseñanza, pero atiende bien la escuela.

Mobiliario, textos y útiles—Muy mal provista; necesita 10 pupitres, una pizarra mural, mapa de la República Argentina, 20 libros primarios, 15 segundos, geografías, cuadernos de escritura, cuadernos de dibujo, etc.

Alumnos—Se matricularon 32 niños, asistencia media 28. Pueden llegar hasta 40 los niños de la población que estén en condiciones de ir á la escuela.

Inspección—Fué visitada por el Inspector Provincial.

DATOS GENERALES

No ha funcionado ninguna escuela particular.

En el lugar de la Aguada, punto céntrico entre *Guallalollo* y *Ciénego* se puede crear una escuela mixta, á la que pueden concurrir hasta 40 niños.

Por lo demás este departamento participa de los mismos caracteres de la Puna

---

DEPARTAMENTO DE VALLE GRANDE

—

SEIS ESCUELAS PÚBLICAS

—

ESCUELA DE VARONES

Está establecida en el pueblo del mismo nombre. Funciona en una casa particular que se encuentra en regular estado.

Dirige esta escuela el Sr. Pascual Garay, casado, sin diploma.

Se matricularon 38 niños de los que asistieron regularmente 35.

Está regularmente provista de muebles, textos y útiles.

Se cobraron 11 pesos de derecho de matrícula escolar.

ESCUELA DE NIÑAS

En el mismo pueblo funciona en una casa particular que se encuentra en regular estado.

Dirige esta escuela la Sra. Felísima R. de Garay, sin diploma.

Niñas matriculadas 20 y asistentes 18.

Está mal provista de muebles, textos y útiles.

El derecho de matrícula produjo 4 pesos.

ESCUELA DE PAMPICHUELA (*varones*)

Está establecida en la villa del mismo nombre.

Funciona en una casa fiscal que se encuentra en malas condiciones.

La dirige el Sr. Zacarías Jara, sin diploma, casado.

Se matricularon 24 niños de los que asistieron con regularidad 22.

Está mal provista de ajuar, textos y útiles.

Pagaron el derecho de matrícula 11 niños.

ESCUELA DE PAMPICHUELA (*mujeres*)

Funciona en la misma villa y en el mismo local que la de varones. La dirige la Sra. Ramona Pereira, casada, y sin diploma.

Se matricularon 26 niños, asistiendo regularmente 22.

Mal provista de muebles, textos y útiles.

Se cobraron 14 pesos por derecho de matricula.

ESCUELA DE SANTA ANA

Funciona en una casa particular de regular estado.

Maestro el Sr. Manuel Cuellar.

Se mutricularon 35 niños; asistiendo regularmente 22.

Mal provista de todo lo indispensable.

Se cobraron 16 pesos por derecho de matrícula.

Funcionó solamente 4 meses.

ESCUELA DE CASPALÁ

Funciona en un edificio de propiedad particular en regular estado.

Dirige esta escuela el Sr. Juan de la Cruz Rivera, sin diploma.

Se matricularon 40 niños de los que asistieron con regularidad 36.

Está desprovista de muebles, textos y útiles.

Ha funcionado durante algunos meses solamente.

DATOS GENERALES SOBRE EL DEPARTAMENTO

Escuelas particulares — No ha funcionado ninguna.

Escuelas á crearse—Los puntos mas poblados son los que hoy tienen escuelas. Es mas producente atender las existentes, que aumentar su número sin ganar en fuerzas.

Las escuelas todas de este Departamento están desprovistas del material indispensable para una buena enseñanza.

He sido poco extenso en el detalle de cada escuela por no tener mas datos que los comunicados por las autoridades escolares de aquellos lugares. Según se dice, la inspección tanto nacional como provincial no ha llegado nunca hasta aquellos puntos. El Departamento de Valle Grande es poco visitado por ser muy peligrosos los caminos y escaso en toda clase de elementos. El rodado no tiene acceso por las muchas irregularidades del camino.

Para arribar hasta el pueblo de Valle Grande hay necesidad de trasmontar lomadas de 1,000 y 2,000 metros de elevación, por desfiladeros que brindan á cada paso la muerte.

El Departamento es poco productivo, se presta mas para la cría de ovejas, vicuñas y burros, que es la ocupacion principal de sus pobladores.

Movimiento escolar de la Provincia de Jujuy durante el año de 1887

MESES	NÚMERO DE ESCUELAS	INSCRIPTOS			1.er GRADO	2° GRADO	3.er GRADO	4° GRADO	ASISTENCIA MEDIA	DIAS DE CLASE	INGRESOS	EGRESOS	MAESTROS	SUELDOS	ALQUILERES	GASTOS	TOTAL DE LO GASTADO EN LAS TRES PARTIDAS	OBSERVACIONES
		VARONES	MUJERES	TOTAL						T. M.								
Marzo	27	582	230	761	580	185	37	12	679	25	401	10	32	685	71	1	757	No funcionaron algunas Escuelas por el cólera
Abril	27	640	297	937	669	263	36	13	772	25	282	16	34	1095	71	247	1413	Id. id. id. id. por falta de maestros
Mayo	30	699	441	1140	839	255	46	6	958	25	212	12	36	1160	92	115	1367	Algunas Escuelas no mandaron las planillas
Junio	34	750	440	1291	859	280	57	3	1169	25	108	29	37	1190	94	—	1284	
Julio	34	798	450	1248	861	314	68	23	1407	25	126	32	40	1290	88	26	1404	
Agosto	39	896	565	1461	916	272	65	—	1357	25	122	31	44	1445	63	42	1550	
Setiembre	36	890	429	1319	885	350	82	4	1129	25	38	23	43	1400	94	4	1498	
Octubre	36	832	452	1284	843	324	83	15	1184	25	62	19	42	1170	81	259	1610	
Noviembre	31	700	396	1096	762	290	88	10	998	25	36	6	36	1190	96	42	1328	» » » » » »

NOTA—No están incluidos los niños de los Grados de Aplicación de las Escuelas Normales.

A. H. Sanchez.

Datos estadísticos escolares de la Provincia de Jujuy por el año de 1887

UBICACIÓN	CATEGORÍA	LOCAL — ¿Es fiscal?	LOCAL — Su estado	MAESTROS	¿Es diplomado?	Sueldo mensual	Alumnos — Inscriptos	Alumnos — Asistentes	Derecho de matrícula	Visitas de Inspectores	Provisión de mobiliario	Provisión de textos y útiles	Total de gastos durante el año y en cada escuela
CAPITAL						$							$
Anexa á la normal de niñas.	Graduada	Part'lar.	Bueno		—	—	180	170	—	—	—	—	—
Id. id. id. de varones.	»	Fiscal	»		-	—	130	120	—	-	—	—	—
Colegio de Dolores	»	»	»	Hermanas de Caridad...	—	—	60	40	-	—	—	—	—
Escuela pública de niñas...	Elem'tal.	Part'lar.	Regular	Mercedes Velasco	No	50	44	3[illegible]	10	-	Bien	Bien	1244
Leon	»	»	»	José Ruiz	»	30	32	18	28	3	Mal	Mal	441
San Antonio, varones	»	»	»	Rafael Gabaldon	»	45	52	38	30	5	Regular	»	442
Id. mujeres	»	»	»	Aurora B. de Gabaldon.	»	30	29	25	18	4	Mal	»	252
Perico del Cármen, varones	»	»	»	José Mendoza	»	45	66	4[illegible]	48	4	Bien	Bien	792
Id. mujeres	»	»	»	Edelmira O. de Aguiar.	»	40	55	35	36	2	»	»	824
Chamical	»	»	Malo	Cármen B. de Fresco...	»	30	34	2[illegible]	—	2	Mal	»	524
San Pedro, varones	»	»	Bueno	Elías Birnes	»	45	64	46	18	3	Regular	»	768
Id. mujeres	»	»	»	Edelmira O. de Colona.	»	40	45	3[illegible]	15	3	»	Mal	552
Barro-Negro	»	»	»	Rosario G. de Denoretti.	»	30	22	2[illegible]	2	2	Bien	»	356
Ledesma, varones	»	»	»	Pedro Garcés	»	40	40	36	18	2	Mal	»	484
Rio-Negro	»	»	Pésimo	Manuel Jordán	»	30	22	12	—	2	»	»	344
Tumbaya	»	Fiscal	Regular	Cecilio Bustamante	»	30	30	26	23	2	Regular	Regular	382
Purmamarca	»	»	Bueno	Carolina Zenarruza	»	30	39	30	—	1	Mal	Mal	160
Moreno	»	Part'lar.	»	José M. Aramaya	»	30	26	20	—	—	»	»	120
Tilcará, varones	»	»	Regular	José I. A. Prado (hijo).	»	45	73	58	58	3	Bien	Bien	924
Id. mujeres	»	»	»	Carlota A. de Forrico...	»	40	54	48	35	3	»	»	812
Huacalera	»	Fiscal	»	Mariano Medrano	»	30	50	48	38	2	»	Regular	344
Maimará, varones	»	»	»	Lisardo Uro	»	30	43	40	43	2	»	»	340
Id. mujeres	»	Part'lar.	»	Leonor Madrigal	»	30	34	32	20	2	Mal	»	412
Humahuaca, varones	»	»	»	Carlos Garzón	»	45	76	60	58	2	Bien	»	936
Id. mujeres	»	»	»	Gabriela P. de Carrillo,	»	40	70	58	31	2	Regular	»	788
Uquia, varones	»	»	»	Teodosio Ura	»	30	52	40	—	2	»	»	376
Id. mujeres	»	»	»	Nazaria B. de Cáceres..	»	30	20	18	16	2	»	»	364
Negra-muerta	»	»	Bueno	Manuel Muñóz	»	30	23	20	—	1	»	»	240
Yavi, varones	»	Fiscal	»	Fermín Arroyo	»	30	27	20	3	2	Bien	»	320
Id. mujeres	»	Part'lar.	Regular	Albina Arroyo	»	30	20	12	3	2	Regular	Mal	344
La Quiaca	»	»	»	Narciso F. de Obando..	»	30	16	14	—	1	Mal	»	210
Rodeo	»	»	Malo	Félix M. Bravo	»	30	12	10	—	1	»	»	228
Santa Catalina, varones....	»	»	Regular	Angel M. Carmona	»	30	22	15	—	1	»	»	200
Id. mujeres	»	»	»	María B. de Carmona...	»	30	22	12	—	1	»	»	144
Cochinoca	»	»	»	Máximo Aramaya	»	30	39	28	-	1	»	»	444
Casalindo	»	»	»	José Flores	»	30	23	20	—	1	Regular	Regular	264
Abra-pampa	»	»	»	Angel Mercado	»	30	50	40	—	1	»	»	418
Rinconada	»	»	Bueno	Felísimo Castillo	»	30	28	25	11	1	»	»	364
Ramadas	»	»	»	Pedro Victoria	»	30	32	28	27	1	»	»	384
Valle-Grande, varones	»	»	Regular	Pascual Garay	»	30	38	35	11	—	»	»	260
Id. mujeres	»	»	»	Feliciana R. de Garay..	»	30	20	18	4	—	»	»	180
Pampichuela, varones	»	Fiscal	Malo	Zacarías Jara	»	30	24	22	11	—	»	»	320
Id. mujeres	»	»	»	Ramona Pereira	»	30	26	25	14	—	»	»	360
Santa Ana	»	Part'lar.	Regular	Manuel Cuellar	»	30	35	32	16	—	Mal	Mal	260
Caspala	»	»	»	Juan de la Cruz Rivero.	»	30	40	30	-	—	»	»	240
Total	—	—	—	42 Maestros.	—	1405	1842	1580	645	69	—	—	18167

NOTA — Algunas de estas Escuelas han funcionado durante cortos periodos, ya porque se cerraron ó ya porque se crearon á fines de año. Las que funcionaron con regularidad no pasan de 37.

A. H. Sanchez.

LIGEROS APUNTES ESCOLARES POR EL AÑO 1887

Durante el año que ha espirado, he salido tres veces á la campaña, visitando en mi gira, no solamente los puntos que hoy tienen escuelas, sinó tambien aquellos que por su población merecen contar con una casa de enseñanza. Con este motivo, he tenido ocasión de conocer las escuelas prácticamente y la Provincia palmo á palmo. De esta manera, Sr. Presidente, en adelante podré cumplir con mas acierto mi misión nacional.

Los datos detallados que apunto mas arriba, han sido tomados en las mismas escuelas, y puedo afirmar que ellos son exactos. Debo hacer notar que aquellos apuntes, muestran el estado de las escuelas, en tiempo de la visita, porque en la fecha presente, la mayor parte se encuentran en mejores condiciones. A mi regreso, hice algunas indicaciones á esta Comisión de Educación, las que fueron atendidas con prontitud.

En todos los Departamentos, reuní á los vecinos y les hablé de la importancia de la educación, consiguiendo en San Antonio, San Pedro y Ledesma levantar suscriciones por valor de *dos mil cuatrocientos pesos nacionales* para la construcción de casas-escuelas.

En diferentes fechas del año se han abierto 42 escuelas, de las que, unas se cerraron por falta de maestros y otras por la carencia de locales apropiados, funcionando con regularidad solamente 37.

Las escuelas, á excepción de las anexas á las normales, son todas elementales. Han funcionado en casas cuya mayoría se encuentra en regular estado, siendo 7 fiscales y las demás de propiedad particular.

Se matricularon 1842 niños de ambos sexos de los que asistieron con regularidad 1580. Se cobró por derecho de matrícula 645 pesos nacionales,

El sueldo máximo del maestro ha sido de 50 pesos m/n, y el mínimo de 30.

Se gastaron 18,167 pesos moneda legal en sueldos, alquileres, refacciones, muebles, textos, útiles y fletes.

El costo medio anual de cada escuela ha oscilado al rededor de 503 pesos; el del maestro ha llegado á 356 pesos; un niño inscrito ha costado 11, y un asistente 13.

Las escuelas han estado dirigidas por 42 maestros, todos sin diploma, de los que muy pocos tienen vocación por la enseñanza. Ninguno ha presenciado una conferencia de maestros, ni ha estudiado en las escuelas normales; pero hay algunos que han adquirido competencia con su contracción.

Han habido á más, 7 ayudantes, personas todas muy jóvenes y sin ninguna preparación en el arte de enseñar.

A este respecto creo que pasarán todavía algunos años para que podamos poner un personal diplomado al frente de las escuelas.

En general las escuelas estaban mal provistas de muebles, textos y útiles hasta mediados del año pasado, época en que llegaron los remitidos por el Consejo y se empezó á repartirlos á las escuelas mas cercanas.

Algunas escuelas están establecidas en puntos de difícil acceso, razón por la que no se pueden llevar muebles para ellas.

Ultimamente se ha pasado una circular á los maestros, pidiéndoles manden listas de todo lo que necesitan, y yo personalmente despacho los pedidos que van llegando, por lo que afirmo que en el corriente año funcionarán las escuelas con mayores ventajas.

Mucho se ha hablado de construir casas para escuelas, pero nada se ha podido hacer por falta de fondos.

Indispensable se ha hecho la necesidad de

levantar edificios cómodos y apropiados para la enseñanza; lo ha comprendido asi esta Comisión de Educación y está dispuesta á emprender esta obra, pero para ello necesita dinero, que en la actualidad no lo posee.

Para construir una casa-escuela en Humahuaca, se solicitó la subvención correspondiente, cobrándose en el año que ha terminado la primera cuota. Se encuentra paralizado este trabajo también por falta de fondos.

En San Pedro y Ledesma han cedido lotes de terrenos para el mismo objeto. En Febrero del corriente año la H. Legislatura, ha autorizado al P. E., para expropiar en el pueblo de Tilcará un terreno de propiedad del Sr. J. Martearena para construir dos escuelas. Ultimamente he presentado un proyecto al P. E. que no lo ha elevado á la Cámara por haber clausurado sus sesiones, por el que se autoriza al Gobierno para expropiar media manzana de terreno en cada cabeza de Departamento y para el mismo destino.

He hablado particularmente con los Diputados á la Legislatura y todos me han prometido dar su voto para la sanción de esta ley.

Durante el año 1887 se han gastado en alquileres de casas y refacciones de las mismas 2,000 pesos. Esta cantidad, aumentada con la subvención Nacional correspondiente, es suficiente para construir dos casas escuelas cómodas cuyo costo sería de 4,000 pesos m/n cada una.

He puesto en conocimiento de las autoridades escolares y del Gobierno estas circunstancias, y puedo asegurar que ellas serán mejoradas.

Decía el año pasado que las fuentes de recursos eran escasas, y que el valor de lo recaudado no ascendía á la cantidad calculada. Hoy lo repito anotando á continuación lo que realmente se ha recaudado:

	Calculado	Recaudado
Contribución mobiliaria	$ 6000 00	9497 00
Venta de mostrencos	» 500 00	438 55
Sucesión colateral.	» 1500 00	69 05
Renta de fondos públicos	» 100 00	—
Contribuciones devengadas	» 500 00	—
Multas impuestas por la Ley de Educación y eventuales	» 286 00	—
Adicional al consumo de licores.	» 1000 00	1336 34
Derecho de matrícula	» 1000 00	645 00
Multas impuestas por los juzgados superiores	» 500 00	—

Del valor recaudado se deduce el 10 °/₀ para los recaudadores.

La renta de fondos públicos no ha sido cobrada, por olvido tal vez del Gobierno.

De contribuciones devengadas y de multas en general no ha habido ninguna entrada.

Todos estos valores—á excepción del producido de la matrícula escolar—han sido percibidos por el Gobierno, quien los ha gastado en atender otras necesidades ajenas á la educación. De lo recaudado el año 1887 el Gobierno adeuda al Consejo de Educación 10,100 pesos, á más 4,271.60 m/n del año 1886, lo que dá un total de 14,300 pesos.

Hasta la fecha el Consejo no ha recibido un centavo de estos fondos y esta es la causa porque no se pagan los sueldos de maestros desde Junio del año pasado. Esta inspección y el Consejo se han dirijido al P. E. por repetidas veces encareciéndole la necesidad de que se abonen estos sueldos; el Gobierno ha contestado que él mismo nota esa necesidad, pero que le es difícil hacerlo porque no tiene fondos, no tiene como sacarlos del Banco por tener llenado su crédito,

En este respecto el P. E. ha violado la Ley de Educación que destina fondos especiales y esclusivos para la educación, y no hay disculpa admisible para su mala inversión. Se dice que para atender los gastos ocasionados por la epidemia del cólera se distrajeron estos fondos, pero para ello pudo haberse buscado recursos por otro lado y nunca tomar los destinados á la causa mas noble de una provincia.

A este paso las escuelas se encuentran en un cercano peligro y creo, dada la gravedad de las circunstancias, que ese Consejo debe hacer una gracia con esta pobre Provincia y hacerle un anticipo por las subvenciones del año pasado á fin de que pueda hacer frente á las necesidades mas urgentes.

Por mi parte he dado todos los pasos á mi alcance para mejorar esta situación, y desgraciamente no he podido conseguir, ora por la pobreza en que se encuentra la Provincia, ora por las disidencias políticas que han habido entre los hombres de la situación.

A continuación trascribo dos párrafos del Mensaje del P. E. á la H. Legislatura de la Provincia:

....

....

«Nuestra Provincia que en esta materia estaba en notable atraso, comienza al fin á desarrollar y difundir la enseñanza por todo su territorio, aprovechando la generosa protección de la Nación y el noble estímulo que le presentan las mas adelantadas, así como la prédica constante y benéfica de los que á ella se consagran».

....

....

«Los urgentes y crecidos gastos ocasionados por la epidemia del cólera y la demora consiguiente en la recaudación de la renta, han hecho imposible que la Tesorería pueda entregar puntualmente los fondos pertenecientes al tesoro escolar que ella recauda, demorándose con este motivo el pago de algunos meses de sueldo á los preceptores».

———

Es urgente la creación de nuevas escuelas porque las existentes tan solo admiten 1800 niños, quedando 7,200 sin recibir educación.

Los puntos mas apropiados para establecer las nuevas escuelas son los siguientes:

Departamento de la Capital: *San Pedrito, La Torre, Pongo, Alisos, Molinos, Perales, Ocloya y Tilquira.*
» San Antonio: *Toma y Cabaña.*
» El Cármen: *Pampa Blanca, Cadillal y Monte Rico.*
» San Pedro: *Santa Bárbara, Lavayen y Ledesma* (niños).
» Ledesma: *San Lorenzo y Candelaria.*
» Tilcará: *Yala.*
» Humahuaca: *Aparzo, Tejeda, Aguilar y Casilla.*
» Yavi: *Cerrillos, Cangrejillos y Cóndor.*
» Rinconada: *Aguada.*

Una vez abiertas estas 25 escuelas, tendríamos 62, donde podrían concurrir cuando menos 3000 niños, ó sea la tercera parte de los que existen en edad escolar.

———

La H. Legislatura de la Provincia fijó en *cincuenta mil ciento veinte y ocho pesos,* moneda nacional, los gastos de la administración de la Instrucción Pública para el corriente año; derogó la ley de 15 de Junio de 1885 que destinaba rentas especiales para el sostén de la educación, porque estas no producían el valor calculado, y destinó tres rentas de facil percepción: papel sellado, registros de transferencias é hipotecas y arriendos fiscales.

Como se verá por el decreto que vá al pié de este Presupuesto, el Gobierno ha observado esta ley, suprimiendo la *pensión para diez y siete jóvenes que se dediquen á la carrera del Profesorado en las Escuelas Normales, á pesos m/n. 12 c/u.,* y dejando como fuente de recursos las mismas del año pasado.

De esta manera los gastos del corriente año quedan presupuestados en *cuarenta y siete mil*

seiscientos ochenta pesos nacionales (47,680 m/n.), y para cubrir esos gastos se destinan rentas que no producen ni las dos terceras partes de esta cantidad.

Por ahora me limito á adjuntar copia de este Presupuesto:

La H. Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de—

LEY:

Artículo 1° Los gastos de la administración de la Instrucción Pública para el ejercicio del año económico que principia el 1° de Abril de 1888 y termina el 31 de Marzo de 1889, quedan fijados en la cantidad de *cincuenta mil ciento veinte y ocho pesos moneda nacional* (pesos 50,128 m/n.), conforme á las partidas siguientes:

PARTIDA 1ª

Comisión de Educación

Incisos		Al mes	Al año
1	Presidente de la Comisión Central....	$ 100	1200
2	Dos Vocales Inspectores á pesos m/n. 80 c/u.........	» 160	1920
3	Escribiente	» 40	480
4	Portero....................	» 15	180
5	Viático de Inspectores	» 20	240
6	Gastos de Secretaría	» 10	120
7	Publicaciones.........	» 40	480
		$ m/n 385	4620

PARTIDA 2ª

Sueldos de maestros

Incisos		Al mes	Al año
1	Director de la escuela de varones de la capital........	$ 100	1200
2	Director de la escuela de niños. .	$ 60	720
3	Siete preceptores de 1ª clase á 50 pesos c/u............	» 350	4200
4	Seis preceptores de 2ª clase á 40 pesos c/u............	» 240	2880
5	Veinte preceptores de 3ª clase á 30 pesos c/u............	» 600	7200
6	Dos sub-preceptores á 30 ps. c/u..	» 60	720
7	Cinco ayudantes á 25 pesos c/u......	» 125	1500
8	Tres ayudantes á 20 pesos c/u......	» 60	720
		$ m/n 1565	18780

PARTIDA 3ª

Edificios escolares

Incisos		Al mes	Al año
1	Para construcción de edificios.........	$ 1270	15240
2	Para reparación de los mismos..........	» 166.66 ½	2000
3	Mobiliario y útiles	» 166.66 ½	2000
		$ m/n 1603.33	19240

PARTIDA 4ª

Alquileres y pensiones

Incisos		Al mes	Al año
1	Alquileres de casas	$ 215	2580
2	Pensión de trece niñas de los departamentos, que se educan en la Escuela Normal de Maestras de esta capital, á ps. 10 c/u.................	» 130	1560

Incisos		Al mes	Al año
3	Pensión de diez y siete jóvenes que se dediquen á la carrera del profesorado en las Escuelas Normales, á pesos 12 c/u.... $	204	2448
	$ m/n	549	6588

PARTIDA 5ª

Jubilaciones

Incisos		Al mes	Al año
1	Al ex-preceptor D. Felipe Machuca.. $	29	348
2	A la ex-preceptora Dª. Octaviana O. de Iturbe............ »	29	348
3	A la ayudante Da. Genoveva Alemán.................... »	17	204
	$ m/n	75	900

RESUMEN

Partidas		Al mes	Al año
1ª	Comisión de Educación................ $	385	4620
2ª	Sueldos de maestros.................... »	1565	18780
3ª	Edificios escolares »	1603.33	19240
4ª	Alquileres y pensiones................ »	549	6588
5ª	Jubilaciones.......... »	75	900
	$ m/n	4177.33	50128

Art. 2° Para pagar las sumas que arrojan las partidas anteriores, se destinan las rentas siguientes:

Papel sellado....................................	$	7037
Registro de transferencias é hipotecas..	»	8000
Arriendos fiscales...........................	$	6000
Subvención nacional á las partidas 2ª y 3ª................................	»	28515
	$ m/n	49552

Art. 3° La Tesorería, de acuerdo con el artículo 20 de la Ley de Educación, depositará en el Banco Nacional, mensualmente, á la orden del Presidente ó Secretario de la Comisión de Educación, el producido íntegro de los impuestos destinados al sostén y fomento de la educación común, para que les dé el destino respectivo, de acuerdo con la Ley de Presupuesto. Dicha Comisión pasará mensualmente al Gobierno un estado de la inversión de la renta expresada, con los comprobantes del caso, y designación del saldo existente en el Banco por las sumas que no se hubiesen gastado durante el mes.

Art. 4° Quedan derogadas las leyes que se opongan á la presente.

Art. 5° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones, Jujuy, Marzo 23 de 1888.

EUGENIO TELLO.

Benito Martiarena,
D. Secretario.

El Poder Ejecutivo de la Provincia.

Jujuy, Marzo 28 de 1888.

CONSIDERANDO: Que la Ley de Educación de 15 de Junio de 1885, ha destinado rentas especiales para el sostén y fomento de la Educacion Común de la Provincia, con la modificación determinada en la Ley 1° de Mayo de 1886; que la presente sanción Legislativa del 23 del corriente mes, cambia los ramos de renta, sin aumentar los fondos para cubrir el Presupuesto de Educación; que si se aceptara la variación en una Ley transitoria, se derogaría aquella Ley de carácter permanente que por ese solo hecho serviría para acojerse á los beneficios de la Ley de Educación Común Nacional, sin lo cual, no podría, dado el caso po-

sible de que alguna vez no se sancionare el Presupuesto y la consiguiente destinación de rentas; que por otra parte, en la sanción actual referida se designa el valor del arrendamiento de las tierras que el Poder Ejecutivo tiene en vista para afectarlas en la realización de un empréstito con destino á la fundación de un Banco de Emisión.

Por tanto, y en uso de la facultad que le dá el art. 43 de la Constitución, resuelve.—Que no conviene la promulgación de la designacion de rentas para la Educación Común sancionada por la H. Legislatura el 23 del presente mes, y que asi se le comunique para su reconsideración, debiendo regir mientras no revoque ó insista, la citada Ley de Educación Comun y la de 1° de Mayo de 1886 en lo referente á la designación de recursos especiales. En cuanto al Presupuesto, se observa la partida destinada á subvencionar diez y siete becas, para equilibrar el gasto con las entradas. Por lo demas, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

A. Prado.

Abelardo Rueda.

Conforme—

M. Belisario de Arze,
Oficial Mayor.

Las relaciones de esta Inspección con el Gobierno han sido buenas, como se verá por las notas cruzadas y cuyas copias van en seguida.

Todas mis solicitudes tendentes á mejorar la enseñanza han sido favorablemente atendidas. Por desgracia, el Gobierno no ha podido arribar á los hechos, satisfaciendo á mis pedidos, por falta de recursos:

Jujuy, Setiembre 14 de 1887.

A S. S. el Señor Ministro General de Gobierno, Dr. José A. Carrillo.

Como representante en esta Provincia del H. Consejo Nacional de Educación, estoy encargado de velar por todo lo que á la buena marcha de la Educación responde. Esto por una parte, y por otra mi decidido empeño por mejorar la triste suerte de nuestro maestro de escuela, me obligan á dirijirme al Señor Ministro para que tenga á bien solicitar de S. E. el Señor Gobernador ponga á la disposición de esta Comisión de Educación los fondos existentes en caja y pertenecientes al Tesoro Escolar.

El Tesoro común adeuda al Tesoro Escolar cerca de 12,000 pesos moneda nacional; pesos 4271:60 correspondientes al año 86 y el resto de cantidades que han ingresado hasta el mes de Agosto del presente año. Durante el corriente año la Comisión de Educación solamente ha recibido 300 pesos de Tesorería y, me consta que se ha dirijido al Gobierno haciéndole conocer las circunstancias difíciles en que se encuentra, pidiendo en vista de ellas se le dé fondos á lo menos para pagar el sueldo de los maestros.

Actualmente se adeuda á los maestros tres meses de sueldos y estos atrasos ocasionan grandes perjuicios á la enseñanza en general. —Conocedor soy de que S. S. se empeña por el adelanto de esta lejana Provincia y es por esto que abrigo la esperanza de que pondrá en juego su valioso concurso para que se entreguen á la Comisión de Educación los fondos pertenecientes al tesoro escolar á fin de que pueda marchar normalmente, y conseguir los benéficos resultados que persigue interpretando los sentimientos de ese Gobierno.

El estado de nuestros maestros de escuela es precario y el Señor Ministro sabe lo penosa que se les hace la vida si no se les abona sus sueldos mensualmente; los hay algunos que prefieren renunciar la escuela y dedicarse á la labranza, y espuestos estamos á que todos lo hagan así porque ninguno tiene vocación por la enseñanza.

Triste es confesar, Señor Ministro, que hacen ocho meses que se pagan los sueldos con el subsidio nacional. Se cobra una subvención, se abonan los sueldos y con esas mismas planillas se solicita una segunda subvención, sin que se haya invertido un centavo de fondos provinciales.

Por estas consideraciones, tengo la confianza de ser atendido en mi solicitud por el Exmco. Gobierno.

Dios guarde al Señor Ministro.

Aníbal H. Sanchez.

El Señor Ministro me contestó en los siguientes términos:

(D. de G.)

Jujuy, Setiembre 20 de 1887.

Al Señor Inspector Nacional de Escuelas.

Presente.

En contestación á su nota de fecha de ayer solicitando se ponga á disposición de la Comisión de Educación los fondos existentes en caja, pertenecientes al tesoro escolar, me es grato manifestarle que en la fecha se ha ordenado á la Tesorería verifique el depósito á que el Sr. Inspector se refiere, con los primeros fondos que ingresen en caja, en virtud del informe de dicha oficina de no haberlo hecho antes y como está mandado, á causa de haberse tenido que atender gastos considerables é imprevistos como han sido los ocasionados por la pasada epidemia de cólera y también por la consiguiente demora en la recaudación de los impuestos.

El Gobierno, interesado vivamente en todo lo que se refiere á la Educación, no ha podido menos que lamentar los inconvenientes que ha causado la demora en la percepción de los fondos provinciales destinados á costearla, y mediante las medidas adoptadas espera que ellos desaparecerán á la brevedad posible.

Con tal motivo saludo al Sr. Inspector.

J. A. Carrillo,
Ministro.

Jujuy, Marzo 20 de 1888.

A S. S. el Señor Ministro General de Gobierno, Dr. D. Abelardo Rueda.

S D

Válgame la presente para llamar la atención de S. S. sobre un asunto de mucha importancia para los fines de la instrucción primaria de esta Provincia.

Durante mi viaje de inspección á las Escuelas de la Campaña, he visto no sin pesar, que ellas carecen de un mapa de la Provincia de Jujuy y que, por consiguiente, la enseñanza de la Geografía deja mucho que desear. Esta asignatura ocupa un lugar distinguido entre las demás, y no escapará á la penetración del Señor Ministro que es útil y necesaria en todas las ramas de la actividad humana, al mismo tiempo que juega un rol muy importante en el régimen político de los pueblos.

Si el estudio de la Geografía general es necesario, lo es mucho más el conocimiento minucioso y perfecto del pedazo de tierra donde se ve la luz primera, y donde se tiene que trabajar para vivir. La enseñanza de este ramo comienza por el hogar y va abarcando los objetos que la rodean, hasta conocer toda la superficie del Globo. Es indiscutible que si los conocimientos que se adquieren en un principio no son sólidos, no se conseguirán los importantes fines que se persiguen con el estudio de esta materia.

Hago estos recuerdos al Señor Ministro, porque tengo conocimiento que el Excmo. Gobierno aprobó un mapa de esta Provincia hecho por el Agrimensor Sr. Nicolás Alvarado, y resolvió mandarlo litografiar. Al decir de personas competentes, esta carta geográfica es la mas detallada y exacta de las que hoy existen de esta Provincia, y por consiguiente es la más conveniente para repartir á las escuelas.

Dados estos antecedentes, encarezco á S. S. la necesidad de que se publique prontamente este mapa para poder llenar esta falta notable en las escuelas.

Rogándole al Señor Ministro, quiera decirme lo que haya al respecto, le saluda atentamente con su particular estimación.

A. H. Sanchez.

El Señor Ministro me contestó en los siguientes términos:

Jujuy, Marzo 22 de 1888.

Al Señor Inspector Nacional de Escuelas, D. Anibal H. Sanchez.

Presente.

En contestación á su oficio de fecha 20 del corriente, manifestando la necesidad que hay de dotar á las Escuelas de un Mapa de la Provincia de Jujuy, á fin de facilitar á los educandos el estudio de la Geografía de nuestro territorio, me es grato comunicar al Señor Inspector que el Excmo. Gobierno ha mandado litografiar en la Capital de la República el Mapa original de esta Provincia, levantado por el Agrimensor D. Nicolás Alvarado.

Tan luego como el Gobierno tenga conocimiento de haber sido realizado dicho trabajo, se darán las órdenes correspondientes, de acuerdo con lo manifestado por el Señor Inspector, para que á todas las Escuelas de la Provincia se les remita un ejemplar.

Con este motivo me es grato reiterar al Señor Inspector las seguridades de mi aprecio y consideración.

ABELARDO RUEDA.
Ministro.

(Aquí un sello)

Jujuy, Marzo 20 de 1888.

A. S. S. el Señor Ministro General de Gobierno, Dr. Abelardo Rueda.

S D

A los efectos consiguientes, tengo el agrado de dar lectura á S.S. de la nota que en copia le acompaño, que ha recibido esta inspección del H. Consejo de Educación.

Como verá el Sr. Ministro, se trata de coleccionar todo lo correspondiente á la Instrucción primaria desde el año 1880 hasta fines del 87, y esta inspección espera que el Excmo. Gobierno penetrado de la importancia de este trabajo, prestará su valiosa cooperación á fin de conseguir todos los datos apuntados, para que la Provincia esté representada como corresponde en la exposición de París.

Desde luego solicito del Sr. Ministro, tenga á bien ordenar á los empleados de la repartición á su cargo, me provean de los datos que solicitaré verbalmente, y al mismo tiempo elevar á conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador este interesante asunto.

Aprovecho la ocasión para saludar al Señor Ministro con mi consideración distinguida y particular aprecio.

A. H. Sanchez.

CONTESTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO

(L. del S.)

Jujuy, Marzo 24 de 1888.

Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas, D. Anibal H. Sanchez.

Presente.

Tengo el agrado de acusar recibo de su estimable nota fecha de ayer, solicitando de este Gobierno los datos sobre la Instrucción Primaria de la Provincia que se espresan en la copia que se sirve adjuntar del oficio dirigido á esa Inspección por el H. Consejo Nacional de Educación, y manifestarle en contestación, que en la fecha se han dado las órdenes necesarias á los empleados de la Secretaría para que le suministren los datos que les sean pedidos por V.

En esta virtud el Sr. Inspector puede pasar á Secretaría cuando lo estime conveniente á

recojer los datos que necesita para el desempeño de su comisión.

Con tal motivo, saludo al Sr. Inspector con mi particular aprecio.

ABELARDO RUEDA.

Jujuy, Abril 6 de 1888.

A Su Señoría el Señor Ministro General de Gobierno, Dr. Abelardo Rueda.

S. D.

El artículo 24 de la Ley de Educación dice que «todas las autoridades de la Provincia «están en el deber de cooperar en su esfera al «desempeño de las funciones de la Comisión «de Educación, etc. etc....»

Basándome en lo prescripto en el precedente artículo, me dirijo al Sr. Ministro manifestándole la conveniencia de que ese Gobierno pase una circular á sus agentes de la campaña, á fin de que presten su cooperación á los maestros y á los Consejos escolares. La citada ley en su artículo 25 establece una multa para los Comisarios y Jueces auxiliares que no cumplan con los deberes que ella les impone.

Es de lamentar, Sr. Ministro, que de 9000 niños que existen en la Provincia en estado de educarse, concurran solamente á las escuelas 1700, quedando los demás expuestos á formar en las filas de los clientes del acaso. Durante un año he buscado la causa de esta irregularidad y á juzgar por los informes de los Consejeros y de los maestros, es originada por la desidia de los Agentes de Policía en la campaña. Consejos y maestros solicitan la ayuda de aquellas autoridades para hacer que los padres ó tutores manden los niños á las escuelas; pero desgraciadamente en la mayor parte de los departamentos la acción de la Policía no se hace sentir.

No escapará á la penetración del señor Ministro, que en los tiempos actuales todavía hay gentes que se resisten á educar sus hijos por desconocer las inmensas ventajas de la enseñanza, no obstante que la Ley la hace obligatoria.

Por estas consideraciones y habiendo empezado á funcionar las escuelas con un número escaso de niños, he creido cumplir con mi deber al hacer esta indicación al Excmo. Gobierno, sin dudar de que ella será atendida, dado el noble empeño que se demuestra por la causa de la educación común.

Con este motivo, saludo al señor Ministro con mi consideración distinguida y mi particular aprecio.

A. H. Sanchez,
I. N. de escuelas.

CONTESTACIÓN DEL SEÑOR MINISTRO

Jujuy, Abril 14 de 1888.

Al Sr. Inspector Nacional de Escuelas, don Aníbal H. Sanchez.

Presente.

Tengo el agrado de contestar su apreciable nota, fecha 6 del corriente, solicitando la cooperación de este Gobierno para que se dé cumplimiento á las prescripciones de la Ley de Educación, ordenándose á los Agentes de campaña el cumplimiento de ellas respecto á la obligación que tienen de procurar la mayor asistencia de alumnos á las escuelas.

Su Excelencia el Sr. Gobernador, guiado por los mismos sentimientos que animan al señor Inspector en bien de la educación común, me encarga manifestarle que, oportunamente, se impartirán las órdenes respectivas á las autoridades de campaña para que estas cooperen en la esfera de sus atribuciones á la marcha regular de las escuelas.

Con tal motivo, saludo al Sr. Inspector con mi distinguido aprecio

ABELARDO RUEDA.

NOTAS CAMBIADAS ENTRE EL GENERAL BELGRANO Y LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DESPUÉS DEL TRIUNFO DE 20 DE FEBRERO EN SALTA Y REGLAMENTO ESCOLAR REDACTADO POR AQUEL.

«Elevado á la consideración de la Soberana Asamblea el glorioso triunfo que han conseguido las armas de la Patria bajo la dirección de V. E. en la batalla de 20 de Febrero á las orillas de Salta, y en atención al distinguido mérito de V. E. en dicha acción, se ha servido su Soberanía expedir y comunicar al Gobierno los decretos siguientes:—La Asamblea General constituyente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata en sesión de este dia ha expedido los decretos siguientes:—Ha acordado la Asamblea constituyente que al General Belgrano se le dé un sable de guarnición de oro y que en la hoja lleve grabada la siguiente inscripción: La Asamblea constituyente al benemérito General Belgrano.—Igualmente ha decretado este Soberano cuerpo que al sobredicho benemérito General Belgrano se le premien sus distinguidos servicios y especialmente el que acaba de hacer en el triunfo que ha dado á la Patria en la victoria de Salta, con la donación en toda propiedad de la cantidad de cuarenta mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado.—Lo tendrá así entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su debida observancia y cumplimiento. Buenos Aires, Marzo ocho de mil ochocientos trece.—TOMÁS ANTONIO VALLE, Presidente—*Hipólito Vieytesr*, Diputado Secretario.—Y los transcribo á V. E. para su debido conocimiento, congratulándole por la alta aceptación que han merecido de la autoridad Nacional los afanes que V. E. ha consagrado por la libertad de la Patria.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Buenos Aires diez de Marzo de mil ochocientos trece.—*Nicolás Rodriguez Peña*—*José Julian Perez*—*Antonio Alvarez de Jonte*—*Tomás Guido*, Secretario interino General.—Al Capitán General Don Manuel Belgrano.—Es copia—*Belgrano*.»

«Excmo. Señor: El honor con que V. E. me favorece al comunicarme los decretos de la Soberana Asamblea Nacional Constituyente en que se digna condecorarme con un sable de guarnición de oro, que lleve en la hoja grabada la siguiente inscripción: «La Asamblea constituyente al benemérito General Belgrano,» y premiar mis servicios, pero con especialidad el que acabo de hacer en la gloriosa acción del veinte del pasado en Salta, con la donación en toda propiedad de la cantidad de cuarenta mil pesos señalados en valor de fincas pertenecientes al Estado, me empeña sobremanera á mayores esfuerzos y sacrificios por la libertad de la Patria.—Pero cuando considero que esos servicios en tanto deben merecer el aprecio de la Nación en cuanto sean efectos de una virtud y fruto de mis cortos conocimientos dedicados al desempeño de mis deberes y que ni la virtud ni los talentos tienen precio, ni pueden compensarse con dinero sin degradarlos; cuando reflexiono que nada hay mas despreciable para el hombre de bien, para el verdadero patriota que merece la confianza de sus conciudadanos en el manejo de los negocios públicos, que el dinero, ó las riquezas, que estas son un escollo de la virtud que no llega á despreciarlas, y que adjudicadas en premio, no solo son capaces de excitar la avaricia de los demás, haciendo que por principal objeto de sus acciones subroguen el bienestar particular al interés público, sinó que también parecen dirijidas á lisonjear una pasión seguramente abominable en el agraciado, no puedo dejar de representar á V. E., que sin que se entienda que miro en menos la honrosa consideración que por mis cortos servicios se ha dignado dispensarme la Asamblea, cuyos soberanos decretos respeto y venero, he creido propio de mi honor y de los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi patria, destinar los espresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras en que se enseñe á leer y escribir, la aritmética, la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos y

obligaciones del hombre en sociedad hácia á esta y al Gobierno que la rije, en cuatro ciudades, á saber: Tarija, esta, Tucumán y Santiago del Estero (que carecen de un establecimiento tan esencial é interesante á la Religión y al Estado, y aun de arbitrios para realizarlo) bajo del Reglamento que pasaré á V. E. y pienso dirijir á los respectivos cabildos con el correspondiente aviso de esta determinación, reservándome el aumentarlo, corregirlo ó reformarlo siempre que lo tenga por conveniente. Espero sea de la aprobación de V. E. un pensamiento que creo de primera utilidad y que no lleva otro objeto que corresponder á los honores y gracias con que me distingue la Patria.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Jujuy, treinta y uno de Marzo de mil ochocientos trece.—Excmo. Señor.—Manuel Belgrano.—Excmo. Supremo Poder Ejecutivo.—Es copia.—*Belgrano.*»

———

«Es de la aprobación de este Gobierno el destino que dá V. E. á los cuarenta mil pesos con que ha premiado sus servicios la Soberana Asamblea, y desde luego habiendo de fundarse con ellos en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero una escuela de primeras letras en cada una de estas, solo resta que pase V. E. á este Gobierno el Reglamento sobre que han de fundarse los indicados establecimientos, quedando por ahora advertido de que para la mejor y mas pronta ejecución de estos pagará el Estado el rédito anual del cinco por ciento, desde la fecha en que se le hizo á V. E. la espresada donación.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Buenos Aires, Abril veinte y siete de mil ochocientos trece.—*Antonio Alvarez de Jonte.—Nicolás Rodriguez Peña.—José Julian Perez.—Manuel José García*, Secretario.—Al General D. Manuel Belgrano.—Es copia.—*Belgrano.*

———

«*Reglamento que deberá rejir el establecimiento de las cuatro escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero que he resuelto dotar con los cuarenta mil pesos de premio que me regaló la Soberana Asamblea General constituyente, mientras que el Supremo Poder Ejecutivo á quién se remite para su aprobación, se sirve, con mejores luces, enmendarlo y perfeccionarlo según estime más conveniente al interesante objeto de promover la educación de la juventud en estos pueblos.*

Artículo 1° Habiendo destinado, con aprobación del Supremo Poder Ejecutivo, el fondo de los cuarenta mil pesos que me concedió en premio la Asamblea Constituyente por su soberano decreto de ocho de Marzo de este año, para que con sus réditos se doten cuatro escuelas, una en Tarija otra en esta ciudad, y las dos restantes en Tucumán y Santiago del Estero, le señalo á cada una de ellas el capital de diez mil pesos, para que del rédito anual de quinientos, se le paguen cuatrocientos pesos de sueldo al maestro, y los cien restantes se destinen para papel, plumas, tinta, libros y catecismos para los niños de padres pobres que no tengan como costearlo. Si hubiese algún ahorro, se empleará el sobrante en premios, con que se estimule el adelantamiento de los jóvenes. — 2° Estableciéndose estas escuelas bajo la protección inmediata, inspección y vigilancia de los.........................el pago del sueldo señalado se hará por mitad en cada seis meses, por conducto del Gobernador del pueblo, del Alcalde de primer voto y del Regidor mas antiguo, con intervención del Síndico, quien solo tendrá la facultad de representar ú oponerse á él, cuando el maestro no haya cumplido su deber. Los mismos individuos entenderán en la inversión de los cien pesos destinados para auxilio de los niños pobres: en la distribución que se haga de los útiles que se compren con ellos, y en el repartimiento de los premios.—3° La provisión de estas escuelas se hará por oposición. El Cabildo publicará un aviso convocatorio, que se hará saber en las ciudades mas inmediatas: admitirá los memoriales de los opositores con los documentos que califiquen su idoneidad y costumbres, y oirá acerca de ellos

al Síndico Procurador: y cumplido el término de la convocación, que nunca será menor de veinticinco dias, nombrará dos sugetos de los mas capaces é instruidos del pueblo, para que ante ellos, el Vicario Eclesiástico y el Procurador de la ciudad, se verifique la oposición públicamente, en el dia ó dias señalados. Los vocales y el Procurador informarán juntos ó separadamente al Ayuntamiento acerca del mérito de la oposición y circunstancias de los pretendientes, y con el informe que este tenga por conveniente, me dará cuenta de todo para hacer el nombramiento, debiendo los mismos vocales informarme también en derechura, cuando juzguen conducente el acierto de la elección. Después de mis dias será esta del resorte del Cabildo, precediendo siempre la oposición pública en los términos indicados. — 4° Cada tres años podrá el Ayuntamiento abrir nueva oposición y convocar opositores si lo tuviera por conveniente ó hubiese proporción de mejorar de maestro. El que ha servido ó desempeñado la escuela, en igualdad de mérito ó circunstancias, deberá ser preferido. — 5° Se enseñará en estas escuelas á leer, escribir y contar; la gramática castellana, los fundamentos de nuestra sagrada Religión y la doctrina cristiana por el catecismo de Astete, Fleuri y el compendio de Pouget: los primeros rudimentos sobre el origen y objeto de la sociedad, los derechos del hombre en esta y su obligación hacia ella y el Gobierno que la rije.—6° Cada seis meses habrá exámenes públicos á presencia de los mismos individuos ante quienes se verifica la oposición. A los jóvenes que sobresalgan, se les dará asiento de preferencia, algún premio ó distinción de honor, procediéndose en este con justicia. — 7° En los Domingos de renovación, y en los dias de rogaciones públicas, asistirán todos los jóvenes á la iglesia presididos de su maestro, oirán la misa parroquial, tomarán asiento en la banca que se les destine, y acompañarán la procesión de nuestro amo. Todos los Domingos de Cuaresma concurrirán en la misma forma á oír la misa parroquial y las exhortaciones ó pláticas doctrinales de su Pastor.—8° En las funciones del patrón de la ciudad, del aniversario de nuestra regeneración política y otras de celebridad, se le dará asiento al Ministro en cuerpo de Cabildo, reputándosele por un Padre de la Patria.—9° Todos los dias asistirán los jóvenes á misa, conducidos por su maestro: al concluirse la escuela por la tarde, rezarán las letanias á la Vírgen, teniendo por Patrona á nuestra Señora de Mercedes. El Sábado á la tarde, le rezarán un tercio de rosario.—10. Se entrará en la escuela, desde el mes de Octubre hasta el de Marzo, á las siete por la mañana y salir á las diez, y á las tres de la tarde para salir á las 6 de la tarde; y desde el mes de Abril hasta el de Setiembre, á las ocho de la mañana para salir á las once, y á las dos de la tarde para salir á las cinco.—11. Los que escriban harán solo dos planas al dia y ninguna pasará de una llana de cuartilla. El tiempo sobrante después de la plana, se destinará á que lean en libro ó carta, aprendan la doctrina cristiana, la aritmética y la gramática castellana. — 12. Tendrán asueto general el 31 de Enero, 20 de Febrero, 25 de Mayo y 24 de Setiembre cuidando el maestro de darles una idea interesante de los memorables sucesos que han hecho dignos estos dias de nuestra grata memoria, también lo tendrán el dia del maestro, el 1° de Enero que es el de su fundador, y los jueves por la tarde.—13. Las mañanas de los jueves y tardes de los sábados, se destinarán al estudio de memoria del catecismo de Astete, que se usa en nuestra escuela, y á esplicarles la doctrina por el de Pouget.—14. Los sábados por la mañana se concluirán las bandas semanales que deberán promoverse hasta que haya premios con que estimular la juventud al mayor adelantamiento pero sin que se saquen, ni aun se designen...............como ha sido antes de ahora de costumbre.—15. Solo se podrá dar de penitencia á los jóvenes el que se hinquen de rodillas; pero por ningún motivo se les espondrá á la vergüenza pública, haciendo que se pongan en cuatro piés, ni de otro cualquier modo impropio.—16. A ninguno se le podrá dar arriba de seis azotes por defectos graves; y solo por un hecho que pruebe mucha mali-

cia ó sea de muy malas consecuencias en la juventud, se le podrán dar hasta doce; haciéndolo esto siempre separado de la vista de los demás jóvenes.—17. Si hubiere algún joven de tan mala índole ó de costumbres corrompidas que se manifieste incorrejible, podrá ser despedido secretamente de la Escuela con acuerdo del Alcalde de primer voto, del Rejidor mas antiguo y del Vicario de la Ciudad; quienes se reunirán á deliberar en vista de lo que previa y privadamente les informe el Preceptor.—18. El maestro procurará con su conducta, y en todas sus espresiones y modos de inspirar á sus alumnos amor al órden, respeto á la religión, moderación y dulzura en el trato, sentimientos de honor, amor á la virtud y á las ciencias, horror al vicio, inclinación al trabajo, despejo del interés, desprecio de todo lo que diga á profusión y lujo en comer, vestirse y demás necesidades de la vida, y un espíritu nacional, que les haga preferir el bien público al privado, y estimar en mas la calidad de Americano que la de Extranjero.—19. Tendrá gran cuidado en que todos se presenten con aseo en su persona y vestido; pero no permitirá que nadie use lujo, aunque sus padres puedan y quieran costearlo.—20. Se fijarán á la puerta de la Escuela las armas de la Soberana Asamblea General constituyente.—21. Los ayuntamientos cuidarán de la puntual observancia de este Reglamento y de todo lo relativo al buen orden y adelantamiento de estas Escuelas, á cuyo efecto los rejidores se turnarán por semanas para visitarlas y reprender al maestro de los defectos que adviertan. Cada uno en el Cabildo siguiente á la semana que le haya correspondido por turno, dará parte al Cuerpo por escrito de lo que hubiere notado en la visita, y se archivará dicho parte para que sirva de constancia de la conducta del maestro para lo que pueda convenir.—22. Me será facultativo nombrar cuando lo tenga por conveniente un sujeto que haga una visita extraordinaria de estas Escuelas. Me reservo asímismo la facultad de hacer las mejoras que el tiempo y la experiencia indiquen para perfeccionar este Reglamento.—Jujuy, y Mayo veinticinco de mil ochocientos trece.—Entre renglones (escriban) vale—*M. Belgrano.*»

Elevado á la consideración de la Soberana Asamblea General constituyente el glorioso triunfo que consiguieron las armas de la Patria en la batalla del 20 de Febrero último, se dignó su Soberanía acordar entre otras cosas en sesión de 8 de Marzo siguiente, que se premien mis servicios, y especialmente el que acababa de hacer á la Patria en la victoria de Salta, con la donación en toda propiedad de la cantidad de cuarenta mil pesos señalados en el valor de fincas pertenecientes al Estado, según me comunicó el Supremo Poder Ejecutivo por superior oficio de 8 del mismo, cuya copia se nota con el N°. 1°—Los deseos que me inflaman por la prosperidad de mi Patria, me hicieron aceptar esta gracia, con la calidad de que se destinasen los espresados cuarenta mil pesos para la dotación de cuatro escuelas públicas de primeras letras, en que se enseñe á leer y escribir, la gramática castellana, la aritmética, la doctrina cristiana y los primeros rudimentos de los derechos y obligaciones del hombre en sociedad hacia á esta, y al Gobierno que la rije; en cuatro ciudades á saber: Tarija, Eesta, Tucumán y Santiago del Estero, bajo el Reglamento que formaría al efecto.—Así lo representé al Supremo Poder Ejecutivo en oficio de 31 del citado Marzo de que es copia la del N° 2; y habiendo sido de su superior aprobación según me manifiesta en comunicación de 27 del ppdo. Abril, copia N° 3, me previene al mismo tiempo que para la mejor y mas pronta ejecución de tan útiles establecimientos, pagará el Estado el rédito anual del cinco por ciento, desde la fecha en que se me hizo aquella donación, exijiéndome que pase á la Superioridad el Reglamento sobre que han de fundarse.—Aprobado el establecimiento, y formado ya el Reglamento constitucional que debe rejirlo, no resta otra cosa, sinó que habilitándose una casa proporcionada para la Escuela, proceda

V. S. á ponerla en planta á la posible brevedad, sujetándose en todo al Reglamento que le acompaño, mientras que el Supremo Poder Ejecutivo, á quien le remito un tanto para su aprobación, no haga alguna variación dirijida á enmendarlo y perfeccionarlo. Al efecto correspondiente á la Escuela de esta Ciudad el rédito anual de quinientos pesos por el capital de diez mil, que tengo señalado para la fundación de cada una de ellas, reconocerán los fondos del Estado esta pensión, que corre á beneficio de ella desde el ocho de Marzo de este año en que se me hizo la donación, según la superior resolución convenida en el oficio de 27 de Abril; y con lo devengado hasta la fecha, y demás que se devenguen hasta la apertura de la Escuela, podria V. S. auxiliarse para la habilitación de la casa y el resto de los útiles de bancos, mesas y demás que se necesiten; pues á virtud de la indicada Superior disposición prevengo con esta fecha al Señor Teniente Gobernador de esta Ciudad que pasen orden al Ministro Tesorero de la Nacional en esta, para que con preferencia ponga á disposición de V. S. la cantidad á que asciende los réditos devengados, y demás que se devengaren hasta la apertura de la Escuela, haciendo lo mismo en lo sucesivo para la satisfacción de los quinientos pesos del rédito anual, pagaderos de á doscientos cincuenta pesos en cada seis meses.—Dios guarde á V. S. muchos años—Jujuy, 28 de Marzo de 1813—*Manuel Belgrano*»—Buenos Aires, Abril 27 de 1888—Informe el Inspector Señor Calderón—*Julio A. García*, Secretario.

Señor Secretario:

Pocos informes tan importantes como el precedente, del Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, se han presentado al H. C.

Después de la visita de inspección que ha hecho con tanto provecho á todas las escuelas de la Provincia, ha remitido sus observaciones y datos estadísticos que ha obtenido y los eleva en un todo minuciosamente desarrollados á la consideración del H. C. para que juzgue el estado educacional de aquella sección á su cargo.

La precisión y acierto con que trata los puntos relativos á edificios escolares, métodos de enseñanza, mobiliario, libros y demás útiles de escuelas, las condiciones en que se encuentra el personal docente, bibliotecas, fondo escolar y fuentes de recursos creadas y las que aun podían crearse, ponen de manifiesto el estudio especial y provechoso que el señor Inspector ha hecho del estado de la educación de Jujuy, y las importantes mejoras que podrian realizarse si se contara con los recursos suficientes.

Relacionando sus trabajos de inspección con la primera escuela que se creó y fundó en la ciudad de Jujuy, mediante la generosidad y patriotismo del General Belgrano, el señor Inspector ha procedido muy acertadamente al transcribir las notas que dieron orígen á dicha escuela, cambiadas entre el General y la Asamblea Constituyente, así como también la reglamentación que dió aquel al referido establecimiento.

Creo, pues, que hay gran conveniencia en que se publique el precedente informe—*E. Calderón.*

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1888.

"COLEGIO UNIVERSITARIO"

DISCURSO DEL SR. E. A. CHEVRIER

Con motivo de la terminación de las pruebas escolares de fin de año en el «Colegio Universitario», su Director, señor E. A. Chevrier, leyó ante la Comisión Examinadora el discurso que publicamos gustosos al final.

Si no conociéramos al maestro ó Director de aquel establecimiento, nos le habrían presentado sus ingenuas frases. Hay en ellas esa sinceridad que tiene el privilegio de inspirarnos confianza y que produce en el

ánimo el convencimiento de la verdad y buena fé que encierran.

De los muchos que se dedican á la enseñanza, pocos son en efecto los que tienen verdadera vocación y raros los que, comprendiendo la responsabilidad moral que sobre ellos pesa, saben cumplir con los deberes que les impone el difícil é ingrato cargo de maestro.

El señor Chevrier que es un modesto obrero de nuestro progreso educacional, ha comprendido perfectamente todas las dificultades con que tiene que luchar un educacionista y es por esto que, consagrando á la profesión todos sus esfuerzos, ha sabido obtener los favorables resultados de que dan testimonio os exámenes del año que ha terminado.

Enviamos pues, nuestras sinceras felicitaciones al señor Chevrier.

Hé aquí el discurso:

Señores:

Quisiera molestar vuestra atención unos cuantos instantes para, en grandes rasgos, trazaros la marcha de este Establecimiento durante el año escolar que ha trascurrido.

No siempre la tarea del Educador encuentra al final de la jornada la recompensa de sus afanes; tiene que atravesar por un sendero demasiado tortuoso y accidentado para no hallar tropiezos á su paso que dificulten su misión, sin dejarla desenvolverse en su verdadero círculo.

Es muy difícil metodizar en un régimen mancomunal un centenar de niños, que en sus casas, bien por la benevolencia de los padres, por diferencia de educación ó por otras causas, interceptan una marcha uniforme, que con un poco de cooperación por parte de aquellos, daría un resultado mas satisfactorio para ellos y para el educador.

En la enseñanza del niño, la primera batalla que hay que librar está entre el régimen del hogar y el de la Escuela: es una lucha formidable, en que no siempre sale airoso el preceptor; de poco le sirve á este contraer todas sus facultades para hacer resbalar insensiblemente al niño por un casi plano inclinado, que yo llamaría el régimen escolar, para que en su trayecto se le fuesen asimilando todos los elementos de que se compone ese plano; de poco sirve, digo, si después, en sus casas, por condescendencia del cariño paternal, se le aparta de su via haciendo infructuoso el trabajo del maestro.

En el año pasado se han matriculado en este Colegio 97 alumnos, con una asistencia media de 65 á 70: de estos se presentaron al exámen 57, obteniendo 12 la clasificación de «Sobresaliente», 18 la de «Distinguido» y los restantes la de «Bueno», siendo de notar que los mas de ellos han ingresado en los meses de Agosto y Setiembre, y algunos en Octubre.

Estos datos, señores, son para mí de la mayor importancia: para mí, que cifro toda mi ambición y todos mis esfuerzos en hacer aprovechar el tiempo á los educandos, porqué, créanlo ustedes señores, lo digo con toda sinceridad, no es mi objeto ni mi norma hacer de la enseñanza un mercantilismo material y soez, de que conviene precavernos.

El Colegio, tal como marcha en la actualidad, me dá lo suficiente para cubrir con desahogo mis necesidades y los de mi familia: esto me basta, buscando solo ahora la manera y los medios que me sugiere una práctica adquirida en 22 años de labor constante, para proseguir el plan que me he trazado, consiguiendo resultados cada vez mas halagüeños.

Dícese que nadie deja de tener sus defectos, y entre los mios está lo que puede llamarse la vanidad del Profesor.

Una felicitación de un padre es para mí colmada recompensa á todos los trabajos que yo haya podido ejecutar.

En primero de Abril de 1888 trasladé el Colegio á este nuevo local, á costa de inmensos y dispendiosos sacrificios, y en verdad que no podía haber elegido mejor sitio: aires puros y perfectas condiciones de higiene; á mas

esmerándome de una manera particular en todo lo concerniente á los niños de internado, limpieza, dormitorios, vestuarios, baños, patios y extenso jardín; todo lo he arreglado de tal manera que hasta el mas descontentadizo quedaría satisfecho de su instalación, órden y disciplina.

Yo mismo, (aparte de modestia impertinente) auguro al Colegio un buen porvenir, pues sus elementos de vida son sanos, esmerándome en que el cuerpo docente sea escogido y bueno y porque no omita esfuerzo alguno para dar savia á la Institución que dirijo, institución creada por la iniciativa y las palabras alentadoras y benévolos conceptos de mis convecinos. Sería un ingrato si no pagase con toda el alma mi deuda de gratitud á tantos y tan buenos amigos.

Hoy, señores, la presencia de ustedes, honrando mi casa, me dá nuevos brios para seguir hasta la consecución del firme propósito que tengo de hacer un Establecimiento Modelo, que pueda rivalizar con los primeros de esta Capital en su género, pues me he identificado de tal manera con mi carrera, que creo que si me apartase de ella, no serviría para nada por fácil que fuera.

Para mí, el Profesorado es un sacerdocio tan sagrado como el del altar. Sacerdocio por sacerdocio, prefiero el mio.

No tengo ambiciones, no seré nunca rico, tomo lo que me hace falta para vivir y lo demás lo dedicaré siempre al perfeccionamiento de mi Escuela.

Al final de esta cruzada, no aspiro á mas satisfacción que ver con delicia sin cuenta á estos mis queridos alumnos, mis hijos, en fin, convertidos en brillante pléyade de ciudadanos que serán orgullo de la amada patria: entonces, señores, yo también diré:

He aportado mi grano de arena á la grande obra de la humanidad, he hecho el bien en la medida de mis fuerzas, he cumplido con mi deber, estoy satisfecho.

He dicho,

NOTICIAS

GOBERNACIONES Y COLONIAS

AUTORIDADES — CONSEJOS ESCOLARES — ESCUELAS — MAESTROS ALUMNOS — LOCALIDADES

GOBERNACIÓN DE MISIONES

Gobernador: General don Rudecindo Roca

CONSEJO ESCOLAR DE POSADAS

Presidente: Juan Goicochea — Secretario: Emilio Baliño—Vocales: Fabian Panelo, José Acuña, Angel Somonaco, A. Villalonga.

Escuela Nº *1*—Preceptora: Magdalena Fourcade—Ayudante: Juan Galarce.—Niños inscritos 88.—Establecida en Posadas

Escuela N.º *2*—Preceptora: Mercedes Z. de Caminos—Ayudante: Matilde B. de Rocha.—Niños inscritos 103.—Establecida en Posadas.

CONSEJO ESCOLAR DE CONCEPCIÓN

Presidente: Lucas Montero—Secretario: C. Perigotti—Vocales: José Ayala, M. Ramirez, N. Arrillau.

Escuela N.º *1*—Preceptor: Antonio Ayrault.—Niños inscritos 44.—Establecida en Concepción.

Escuela Nº *2*.—Preceptora: Carlota Fernandez.—Niños inscritos 36.—Establecida en Concepción.

CONSEJO ESCOLAR DE SANTA ANA

Presidente: José A. Mujica—Secretario: Enrique Corona Martinez—Vocales: José S. Marquez, José Echenique, Pedro Bascari, Salvador Sentine.

Escuela Nº. *1*—Preceptor: Luis Bengoa—Ayudante: Nacianseno S. de Bengoa.—Niños inscritos 51.—Establecida en Santa Ana.

CONSEJO ESCOLAR DE SAN JAVIER

Presidente: Doctor don Manuel Fraga—Secretario: Juan C. Calvo—Vocales: Manuel A. Amaro, Lorenzo Solis, Francisco Ferreira.

Escuela Nº. *1*—Preceptor: Estanislao Lassaga.—Niños inscritos 50—Establecida en San Javier.

CONSEJO ESCOLAR DE LA CANDELARIA

Presidente: José V. Lobo—Secretario: Cárlos Bceti—Vocales: Serapio Ruiz Diaz, Estanislao Flores, Remigio Berdum, Basilio Simon.

Escuela Nº. *1*—Preceptora: Felisa L. de Romero.

GOBERNACIÓN DE FORMOSA

Gobernador: General Ignacio Fotheringhan

CONSEJO ESCOLAR DE FORMOSA

Presidente: Dr. D Benjamin de la Vega—Secretario: Luis Zombrini—Vocales: José Ribolin, Demetrio Cortés, J. Ramilla.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Manuel Villaplana—Preceptora; Carolina G. de Villaplana—Sub-preceptor Silvestre Guemes.—Niños inscritos 160.—Establecida en Formosa.

Escuela Nº. 2—Preceptor: Camilo Degrotto—Niños inscritos..... Establecida en Formosa.

GOBERNACIÓN DEL CHACO

Gobernador: General don Antonio Donovan

CONSEJO ESCOLAR DE RESISTENCIA

Escuela Nº. 1—Preceptor director: Julio Fort—Preceptora: Luz M. de Fort—Ayudante: Julia Fort.—Niños inscritos 145.—Establecida en Resistencia.

Escuela Nº. 2—Preceptora directora: Angela Alzogaray—Profesora de música: Cecilia B. de Seren. Niñas inscritas 91.—Establecida en Resistencia.

Escuela Nº. 3—Preceptor: Enrique Rodriguez Bueno.—Niños 40.—En los Tiroleses.

CONSEJO ESCOLAR DE PUERTO BERMEJO.

Presidente: José Hidalgo—Secretario: Narciso E. Mierez — Vocales: Eulogio Gomez, Cárlos Calvo. Santiago Baez, Cárlos Carpia.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Policarpo Roman.—Niños inscritos 24.—Establecida en Bermejo.

CONSEJO ESCOLAR DE PRESIDENCIA ROCA

Presidente: Pedro Maglione—Secretario: Antonio Balmaceda—Vocales: Hilarion Furques, Sinforoso S. Oro, Patricio L. Fort, Estéban Amoretti.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Juan Güemes—Niños inscritos 41.—Establecida Fuerte General Roca.

CONSEJO ESCOLAR DE SOLALINDA Ó LAS PALMAS

Presidente: Guillermo Ward—Secretario: Gabino Luna—Vocales: Dimas Alboredo, Luis Schutz.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Emilio Gandino—Niños inscritos 40.

GOBERNACIÓN DE RIO NEGRO

Gobernador: coronel Ignacio Berrante

CONSEJO ESCOLAR DE PRINGLES Ó MITRE

Presidente: Nicolás Perez—Vocales: Tomás Deacon, Tomás Kincard.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Enrique Nordenstron.—Preceptora: Florencia Ochagavia.—Niños inscritos 40.—Establecida en Pringles.

CONSEJO ESCOLAR DE VIEDMA

Presidente: Severo Gonzalez—Vocales: Gregorio Crú, Jorge Borondan, José S. Real, Celestino Perez, Sinforoso S. Oro.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Francisco Ochoa—Ayudante: Francisco Tejido—Niños inscritos 55—Establecida en Viedma.

Escuela Nº. 2—Preceptora: Ninfa Luna—Ayudanta: Angela Echegoy—Niños inscritos 79—Establecida en Viedma.

CONSEJO ESCOLAR DE SAN JAVIER

Escuela Nº. 1—Preceptor: Alfredo Schawemberg—Preceptora: Ana C. de Schawemberg—Niños inscritos 25—Establecida en San Javier.

CONSEJO ESCOLAR DE CHOELE CHOEL

El mismo de Viedma.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Mariano Nuñez—Preceptora: Luisa M. de Nuñez—Niños inscritos 83. Establecida en Choele Choel.

CONSEJO ESCOLAR DEL PUEBLO GENERAL ROCA.

El mismo que en Viedma.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Lorenzo Trusolino—Preceptora: Cármen M. de Demasco—Niños inscritos 106—Establecida en el Pueblo General Roca.

CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL CONESA.

Escuela Nº. 1—Preceptor: José Maria Artigas—Preceptora: Luisa M. de Artigas—Niños inscritos 34—Establecida en General Conesa.

GOBERNACIÓN DE LA PAMPA

Gobernador: Don Juan Ayala

CONSEJO ESCOLAR DE FUERTE VICTORICA

Presidente: Valentin Romero—Vocales: Hilario Alzogaray, W. Elanderal, José de Vechi, Santos Atencio, José María Elanderal.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Benito Soria—Preceptora: Petrona Z. de Soria—Niños inscritos 110—Establecida en Victorica.

CONSEJO ESCOLAR DE GENERAL ACHA

Presidente: Eduardo Alderete—Vocales: Osvaldo Villarreal, Mariano Beron, Evaristo Izequilla, Cirilo Calderon.

Escuela Nº. 1—Preceptor: Juan Sancinanea—Niños inscritos 25—Establecida en General Acha.

Escuela Nº. 2—Preceptora: Leonor B. de Figueroa—Niños inscritos 30—Establecida en General Acha.

GOBERNACIÓN DEL NEUQUEN

Gobernador: coronel Don Manuel Olascoaga

CONSEJO ESCOLAR DEL NEUQUEN

Presidente: Mariano Zamudio—Vocales: Francisco Albert, Nicanor Guzman Mesa, Manuel J. Olascoaga (hijo), José Camiña Torres, Secretario.

Escuela Nº. 1—Preceptora: Desideria Sandestrong—Niños inscritos 77—Establecida en Chosmalaal.

GOBERNACIÓN DEL CHUBUT

Gobernador: Teniente coronel Luis Jorge Fontana

CONSEJO ESCOLAR DEL CHUBUT

Presidente: Lloyd Fores—Vocales: Malaquias Nuñez, Juan Tomas, Juan Finochetto, Gregorio Mayo.

Escuela N°. 1—Preceptor: Juan B. Chastía—Preceptora: Gabriela Machain—Niños inscritos 47—Establecida en Tres Casas.

Escuela N°. 2—Preceptor: Manuel Giusotetti—Establecida en Pueblo Gaiman—Niños inscritos 50.

GOBERNACIÓN DE SANTA CRUZ

Gobernador: Don Ramón Lista

CONSEJO ESCOLAR DE RIO GALLEGOS

Presidente: Cornelio Villagran—Vocales: P. Rivera, E. Etchart, Rufino Echavarria, J. Banvoirs.

Escuela N°. 1—Preceptor: Cárlos L. Battuni—Preceptora: María Raggio de Battuni—Establecida en Rio Gallegos.

GOBERNACIÓN DE LA TIERRA DE FUEGO

Gobernador: Teniente de Navio Félix M. Paz

COLONIA CAROYA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONSEJO ESCOLAR DE CAROYA

Presidente: Dr. D. Baldomero Llerena—Vocales: Modesto Torres, José León, Vicente Agüero.

Escuela N°. 1—Preceptor: Antonio Delgado—Preceptora: Antonia Delgado—Niños inscritos 110—Establecida en Caroya.

COLONIA SAMPACHO

PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONSEJO ESCOLAR DE SAMPACHO

Presidente: D. Amado Miranda—Vocales: José Salas Coro, Bautista Carranza, Félix Toledano.

Escuela N°. 1—Preceptor: Miguel Pascual Morró—Niños inscritos 60—Establecida en Sampacho.

Escuela N°. 2—Preceptora: María Gracia de Pascual—Niños inscritos 51—Establecida en Sampacho.

VILLA LIBERTAD

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

CONSEJO ESCOLAR DE VILLA LIBERTAD

Presidente: Bartolomé Fochesato—Secretario: Angel Benitez—Vocales: Francisco Schuttenhoper, Miguel Salvarrey, Constante Salterry.

Escuela N°. 1—Preceptor: Celestino Ronquetti—Niños inscritos 53—Establecida en Villa Libertad.

Escuela N°. 2—Preceptora: Feliciana M. de Quinteros—Niños inscritos 60—Establecida en Villa Libertad.

COLONIA FEDERAL

PROVINCIA DE ENTRE-RIOS

CONSEJO ESCOLAR DE FEDERAL

Presidente: Antonio Flores—Secretario: Lúcas G. Navarro—Vocales: Juan A. Uriburu, C. Lima, C. Dónovan.

Escuela N°. 1—Preceptor: Florencio de Ribotta—Preceptora: Lorenza A. de Ribotta—Niños inscritos 65—Establecida en Federal.

MARTIN GARCIA (ISLA)

CONSEJO ESCOLAR DE MARTIN GARCIA

Presidente: Clemente Zárraga—Vocales: Ricardo A. Day, Augusto Maligne, Cárlos Barbará.

Escuela N°. 1—Preceptor: Cárlos Estrada—Niños inscritos 20.

Escuela N°. 2—Preceptora: Jacinta Quiñones—Niños inscritos 34.

Aprender de memoria—Cuando lo que se desea que el alumno conserve y reproduzca son pensamientos, hechos ó raciocinios, ha de procurarse que el alumno los repita con sus propias palabras. Pero cuando las palabras en que vá envuelto un hecho tienen en sí mismas alguna especial propiedad ó belleza; cuando representan algun dato científico ó alguna verdad esencial que de ningún otro modo podría estar mejor expresada, hágase entonces que forma y sustancia sean igualmente aprendidas de memoria.

Biblioteca popular del municipio—Durante el mes de Diciembre próximo pasado han circulado en el municipio 2,748 volúmenes de este establecimiento y han sido leidos en él 708, lo que dá un total de volúmenes leidos de 3,456.

Durante todo el año último han circulado 34,997 volúmenes. Han asistido al establecimiento 13,944 lectores.

Han sido adquiridas por donación las siguientes obras:

Don Leopoldo Montes de Oca, 12 volúmenes; Armando Canard, 1 id.; Pedro Mirat, 6 id.; doctor Benjamin Canard, 27 id.; doctor Benjamin Zorrilla, 3 id.; doctor Vicente Lopez Cabanillas, 1 id.; José Varas, 46 id.; Guillermo Froggatt, 3 id. Total 99 volúmenes.

Textos—La bondad de los manuales que se emplean en la enseñanza depende enteramente de la manera como se usen. Un mal texto en manos de un maestro hábil, puede ser mas útil que el mejor texto seguido por un maestro cuya aptitud no pase de lo ordinaria.

Será útil que el niño estudie en los libros de texto, cuando después de *saber* una cosa cualquiera aprendida en ellos, pase en seguida á *hacer* algo que lo obligue á usar ese conocimiento, y á demostrar que lo ha adquirido en realidad.

Los buenos textos son indispensables en la enseñanza. Se admite, sin embargo, enseñar sin ellos. En la educación de niños de pocos años, debe emplearse la enseñanza oral, porque es mas eficaz que la de los libros.

Catecismo—El aprender de memoria un texto escrito en preguntas y respuestas, se presta á las siguientes objeciones. 1ª El lenguaje en que están concebidas, raras veces ó nunca tiene el mérito suficiente para justificar el que sea encomendado del todo á la memoria. 2ª Como una parte de la proposición está contenida en la pregunta, que no se aprende de memoria, y la otra parte ó la respuesta es un mero fragmento, es de poca ó ninguna utilidad el aprender de memoria dichas respuestas. 3ª El uso de los catecismos lejos de ejercitar al maestro en la práctica de preguntar, produce el efecto contrario.

La educación en Entre-Rios — Las planillas de las escuelas de Entre-Rios correspondientes al tercer cuatrimestre de 1887, han sido informadas por la Oficina de Estadística en los términos siguientes:

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1888.

Señor Secretario: En las planillas estadísticas de la provincia de Entre-Rios, correspondientes al tercer cuatrimestre de 1887, se consignan los datos que esta oficina resume en la forma siguiente:

Han funcionado 94 escuelas: 23 graduadas, 67 elementales y 4 infantiles.

El personal docente estaba compuesto de 161 maestros de los cuales, 92 son varones y 69 mujeres.

La inscripción de alumnos fué de 5.357; de estos; 3,419 son varones y 1938 mujeres; de manera que á cada maestro le corresponden 33,27 niños; lo que que está de acuerdo con la práctica adoptada.

La asistencia media alcanzó al número de 4,830 alumnos; corresponden, pues, 30—como proporción de alumnos—para cada maestro; lo que también está conforme con las reglas establecidas.

En sueldos de personal docente se ha invertido la cantidad de 26.490 ps. m|n. que unida á 1948 pesos invertidos en alquileres de casa, dan un total de 28.438 ps. m|n.

Resulta, que el costo medio de la educación ha sido de ps. 5,30 m|n. por cada alumno inscripto y de ps. 5,88 m|n. por cada alumno asistente; que el sueldo medio mensual á cada maestro ha sido de 41.13 ps. m|n. y que cada escuela, cuesta ps. 20.72 moneda nacional de alquiler en los cuatro meses á que estos datos se refieren.

El Consejo General de Educación de la provincia cobra, según consta en las cuentas que remite, la cantidad de 27.060 pesos m|n.—Esta oficina tiene que deducir por falta de datos estadísticos en las planillas cuatrimestrales, los sueldos de los maestros siguientes:

Departamento—Capital—Maestro: Enrique Sammonier.................	$ 120.00
Departamento—Córdoba—Maestro: Guillermo Reynafé.....................	« 120.00
Departamento—Uruguay—Maestro: Federico Martinez....................	« 120.00
Departamento—Uruguay—Maestro: Pedro Puciaroti.....................	« 120.00
Departamento—Uruguay—Maestro: Manuel Pamceyra........................	« 90.00
Total........	$ 570.00

que, deducidos de la cantidad que cobra el Consejo General de Educación, justifican lo que esta oficina expresa como debidamente comprobada (pesos moneda nacional 26.490).

Existen 10 edificios fiscales y 84 de propiedad particular, cuyo valor debe, la Inspección General, tratar de averiguar.—Saludo atentamente al señor Secretario—P. A.—*Andrés A. Isasmendi*, Auxiliar.

Juicios sobre «El Monitor»—*El Diario Popular* de Salta, se expresa en los términos siguientes respecto de esta revista: «EL MONITOR DE LA EDUCACIÓN COMÚN»—La revista quincenal que lleva este título y que publica el Consejo Nacional de Educación, nos ha visitado recientemente, cuya atención agradecemos.

Es notable la citada revista y honra al presidente del Consejo, pues además de los artículos doctrinales contiene las actas del Consejo, movimiento del personal y noticias de gran interés para el personal de la educación.»

Subvención á San Juan—El Gobernador de la provincia de San Juan se ha dirigido al Presidente del Consejo Nacional de Educación, con fecha 8 de Diciembre, manifestándole que no han recibido los giros por la subvención de instrucción pública. El señor Zorrilla ha contestado, con fecha 11 del mismo: «El segundo cuatrimestre del corriente año, ha llegado recientemente junto con otros de las demás provincias y estará recien liquidado á fines del corriente mes. El primer cuatrimestre del año 1888, importe 14.438 pesos, fué ya abonado con fecha 1º de Octubre del corriente. Por correo remitiré 2341 pesos por diferencias del último cuatrimestre».

Contaduría—Resúmen estadístico del movimiento de la Contaduría del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Noviembre de 1888.

Entradas—Existencia anterior 37—A informar y liquidar 251—Con orden de pago 79—Notas ó comunicaciones 60—Total 427.

Salidas—Informados y liquidados 144—Ordenes de pago practicadas 98—Expedientes archivados 104—Notas y comunicaciones 60—Existencia el 1° de Diciembre 21—Suma igual 427—Contaduría, Diciembre 4 de 1888—P. A. *Manuel E. Viale*, Oficial 1°.

La educación en Entre-Rios en 1888—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—Señor Secretario: En las planillas estadísticas de la provincia de Entre-Rios, correspondientes al primer cuatrimestre de 1888, se consignan los datos que esta oficina resume en la forma siguiente:

Han funcionado 107 escuelas: 23 graduadas y 84 elementales.

El personal docente fué desempeñado por 192 preceptores: 110 varones y 82 mujeres.

La inscripción de alumnos fué 6058; de modo que corresponden 31.55 niños por cada maestro, cantidad que está conforme con la práctica adoptada.

La asistencia media fué de 5499 alumnos, por consecuencia, corresponden 28.64 niños asistentes por cada maestro; lo que no está conforme con las reglas establecidas, las cuales prescriben para cada maestro, 50 alumnos, como máximo, y 30 como mínimo.

En sueldos del personal docente se ha invertido la cantidad de 41,448.24 ps. m/n., que, unida á ps. 2,228 m/n. invertidos en alquileres de casa, dan un total de 43,676.24 ps. m/n.

De estos datos se deduce que el costo medio de la educación ha sido de ps. 7.21 m/n. por alumno inscripto, y ps. 7.94 m/n. por alumno asistente; que el sueldo medio mensual de cada maestro ha sido de 53.96 ps. m/n., y que cada escuela, por término medio, ha consumido 5.20 ps. m/n. de alquiler, en los cuatro meses á que estos datos se refieren.

Comparando este cuatrimestre con el anterior (3° de 1887), se notará fácilmente que ha habido un aumento de 13 escuelas, con 701 alumnos inscriptos, 669 de asistencia media y 31 preceptores; habiendo estos últimos mejorado un tanto la condición de sus sueldos respectivos.

Existen 25 edificios fiscales y 82 de propiedad particular, cuyo valor, la Inspección General, debe tratar de averiguar.—Saludo att°. al señor Secretario.—P. A.—*Andrés A. Isasmendi*, Auxiliar.

Trabajos de carpintería—Relación de los trabajos ejecutados en la carpintería del Depósito, durante el mes de Noviembre de 1888.

200	bancos refaccionados y pintados, dos asientos, á pesos 4.50 c/u.	$	900.00
145	bancos americanos armados para la Capital, á pesos 0.50 c/u......	»	72.50
5	cajones grandes, nuevos, para la Comisión de la Exposicion y las Provincias, uno con otro á pesos 4.80 c/u..................	»	24.00
115	bolas de gimnasia lustradas.....	»	5.00
63	esqueletos para pizarrones, caballetes, mesas, perchas, punteros, sillas y tarimas para las Provincias y Colonias, uno con otro á pesos 2 c/u................	»	126.00
	Total	$	1127.50

S. E. ú O.—Buenos Aires, Noviembre 30 de 1888.—El Jefe del Depósito.

Noticias—El Inspector Nacional de Educación en San Luis, ha remitido al Consejo Nacional un pedido de útiles para las escuelas de la provincia, de acuerdo con la comisión que se le confiara.

—El Gobierno de Santa-Fé ha comunicado al Consejo Nacional el nombramiento del señor don Lorenzo Anadon para presidente del Consejo General de Educación, y á don Ramón J. Lassaga como vocal.

—El Gobierno de Jujuy ha comunicado al Consejo Nacional de Educación el nombramiento del señor don Ismael Carrillo para presidente del Consejo General de Educación.

La educación en San Luis—El encargado de la estadística ha pasado al Consejo Nacional el informe siguiente sobre las planillas de las escuelas de San Luis:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.

Señor Secretario: En las planillas estadísticas de la Provincia de San Luis, correspondientes al 2° cuatrimestre del presente año, se consignan los datos que esta oficina resume en la forma siguiente:

Han funcionado 102 escuelas: 5 graduadas, 94 elementales, 1 infantil y 2 nocturnas.

El personal docente está compuesto de 196 maestros de los cuales, 93 son varones y 103 mujeres.

El número de alumnos inscriptos, asciende á 7666; de estos 4541 son varones y 3125 mujeres; de modo que corresponden 39,11 como proporción para cada maestro. Este número está de acuerdo con la práctica adoptada.

La asistencia media alcanza al número de 5829 alumnos; correspondiendo, como proporción para cada maestro, 29,73—número que no se encuentra conforme con la regla establecida, relativamente al

número de alumnos para cada maestro, el cual no debe ser inferior á 30 ni superior á 50.

En sueldos del personal docente se ha invertido la cantidad de 23.152,63 $ m/n que sumada á 3368 $ m/n invertidos en alquileres de casa, dan un total de 26.520,63 $ m/n.

Resulta, pues, que el costo medio de la educación, ha sido de $ m/n 3.45 por cada alumno inscripto y de $ m/n 4, 54, que el sueldo medio mensual de cada maestro ha sido de 29,53 $ m/n y que cada escuela consume 33,01 $ m/n de alquiler en los cuatro meses á que estos datos se refieren.

Comparando este cuatrimestre con el anterior (1º de 1888), se nota fácilmente, que ha disminuido *una* escuela con *diez* preceptores; que han aumentado 419 alumnos en la inscripción y disminuido 47 en la asistencia media.

Existen 11 edificios fiscales y 89 de propiedad particular, cuyo valor la Inspección General debe tratar de inquirir.—Saludo á Vd.—*D. Fernandez.*

«Boletin de la Sociedad Protectora de los niños» —Este es el título de una publicación mensual que aparece en Madrid y como su nombre lo indica, tiene por objeto velar por los intereses de la infancia.

La noble tarea de este periódico cuya propaganda y benéfica influencia están llamadas á corregir los torpes abusos de que á menudo es víctima la niñez, es digna de encontrar imitadores entre nosotros que carecemos desgraciadamente de un órgano análogo, en el que con iguales móviles, se proteja y ampare á la infancia.

Cierto es que no nos faltan establecimientos en los que se presta eficaz protección á los niños desvalidos, desheredados de la fortuna; pero sería un complemento de estas piadosas instituciones, la fundación de un boletín como el que nos ocupa, en el que se diera cuenta de los trabajos realizados por los establecimientos de beneficencia del país, como así mismo de los actos generosos de que á menudo son objeto por sus caritativos protectores.

La estadística ganaría con los datos que pudieran obtenerse de este modo y la moralizadora influencia de los correctivos aplicados á los que atenten contra esos seres indefensos, no tardaría en producir los mejores resultados.

A menudo los diarios nos dan cuenta de casos de excesiva crueldad ejercidos por padres desnaturalizados ó bien de actos brutales que no siempre reciben el severo castigo á que se hacen acreedores los que los cometen, y como aquellos por la calidad de las víctimas cuya debilidad é inexperiencia facilita la consumación de tan bárbaros delitos, necesitarian desde luego la mas decidida buena voluntad y energia por parte de las autoridades judiciales que intervienen en ellos, se comprende lo útil que sería una publicación del género de la que nos ocupamos que, dirijida por personas competentes, facilitaría en muchos casos la acción eficaz de nuestras autoridades. Creemos pues en la conveniencia de una publicación de esa especie y no dudamos de los resultados que con ella se obtendrian, máxime cuando no faltan inteligentes escritores que podrian poner al servicio de tan noble causa el caudad de sus conocimientos; ni tampoco los medios de realizar esta idea que tan buena acogida tendría del público. Las progresistas sociedades pías que cuenta el municipio contribuirían gustosas al éxito de estos propósitos que llenarian una necesidad sentida y que reclama el adelanto que en otros ramos se han alcanzado ya.

SUMARIO